



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN,
RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CEPIRCI

MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y
SOCIALES

TESIS DE GRADO

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN
GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y SOCIALES

MAGISTER

TEMA:

“LOS HUMEDALES DE LA CIÉNAGA LA SEGUA Y / O LA
SABANA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO DE LAS -COMUNIDADES EN EL CANTÓN
CHONE- SAN ANTONIO 2007-2008”

AUTORES:

ING. ORLEY TEODOCIO LOOR SOLÓRZANO

LIC. GENNY ELIZABETH ZAMBRANO GALLARDO

TUTOR:

ING. ALFREDO SÁNCHEZ CAÑARTE Mg.E.S

MANTA – MANABÍ – ECUADOR

2010

TESIS DE GRADO

TEMA

“LOS HUMEDALES DE LA CIÉNAGA LA SEGUA Y/O LA SABANA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES EN EL CANTÓN CHONE – SAN ANTONIO (2007-2008)”

Sometida a consideración de los directivos de la Comisión del Tribunal de Tesis de Grado del Centro de Estudios de Postgrado, en la Maestría de Proyectos Educativos y Sociales; como requisito previo a la obtención del Grado de Magister.

APROBADA POR EL TRIBUNAL

DR. Jaime Rodríguez Castillo.

DIRECTOR DEL CEPIRCI

Miembro del Tribunal

Miembro del Tribunal

Miembro del Tribunal

Tutor de la Tesis

CERTIFICACIÓN

El que suscribe Ing. Alfredo Sánchez, certifica que el trabajo de investigación intitulado. “Los Humedales de la Ciénaga la Segua y / o la Sabana y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de las - comunidades en el Cantón Chone- San Antonio 2007-2008” ha sido revisado y en su mayor parte se ajusta a las normas metodológicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, por tal motivo autorizo su presentación.

Ing. Alfredo Sánchez Cañarte, Mg.E.S

TUTOR

AGRADECIMIENTO

El privilegio de vivir, es un don maravilloso que nos da la oportunidad de desarrollarnos como seres humanos útiles a una sociedad, dándonos la capacidad de tener un tiempo para todo: para sonreír. Amar y soñar; así como también tiempo para compartir sabias enseñanzas y multiplicar las experiencias vividas. Y son justamente esas experiencias las que hoy queremos agradecer, a quienes hicieron posible la oportunidad de superarnos, con persistencia y tenacidad.

Nuestra gratitud primeramente a Dios, por darnos la vida y la luz de la inteligencia para poder desarrollar los conocimientos. A la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí por permitirnos acceder a este posgrado, a nuestros distinguidos maestros de cada uno de los eventos y en especial al Ing. Alfredo Sánchez, Tutor de nuestra investigación.

Agradecemos también a nuestros seres queridos que constantemente nos impulsaron a no desmayar en esta lucha al final del camino, y supieron comprendernos en todo momento; a los habitantes de las comunidades adyacentes a Los Humedales y en especial a los Propietarios, quienes colaboraron dándonos información y asistiendo a cada una de las reuniones para el diagnóstico y desarrollo de la presente investigación.

AUTORIA

**Las ideas y opiniones en la presente investigación son de exclusiva
responsabilidad de los autores.**

Lic. Genny Elizabeth Zambrano Gallardo

Ing. Orley Teodocio Loor Solórzano

DEDICATORIA

A Dios por la fortaleza que me dio para culminar la presente investigación, a mi madre que desde el cielo bendice mis pasos, a mi padre, ejemplo de fortaleza y finalmente a mis hijos: Jeniffer Marisol; Yerilynn Melissa y Jacinto Andrés, por comprender mis largas horas de ausencia y así lograr el presente objetivo.

Genny Elizabeth

DEDICATORIA

Dedico este proyecto y toda mi carrera universitaria, de post grado de Maestría a Dios por ser quien ha estado a mi lado en todo momento, dándome las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día y seguir adelante rompiendo todas las barreras que se me presentaron. Le agradezco a mi mamá Rosa Leonila Solórzano Mendoza y mi papá ya fallecido Teodoro Enrique Loor Montesdeoca, ya que gracias a ellos soy quien soy hoy en día fueron los que me dieron ese cariño y calor humano necesario, son los que han velado por mi salud, mis estudios mi educación, alimentación entre otros, son ellos a quien les debo todo, horas de consejos , de regaños, de reprimendas de tristezas y de alegrías de las cuales estoy muy seguro que las han hecho con todo el amor del mundo para formarme como un ser integral y de las cuales me siento extremadamente orgulloso, a mis hermanos los cuales no han estado a mi lado, pero han compartido experiencias y venturas. También a mis amigos y amigas más cercanos, a esos amigos y amigas que siempre me han acompañado y con los cuales he contado desde que los conocí, a todos los compañeros y compañeras de la maestría que compartieron conmigo todas esas aventuras durante nuestra estadía en la universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí Extensión Chone, a Liye Milene Solórzano Zambrano pareja y madre de mi cuatro hijos. A mis hijos que han sido la fuente de mi inspiración: Frank Orly, Frederick Orley, Fabián Enrique, Jonathan Lenin y sobre todo a Milene Dolores Angelito del Cielo que vino alegrar la vida de la familia, muchas gracias por el apoyo incondicional que me han brindado, gracias por los años de completa alegría y triunfos.

ORLEY TEODOCIO

RESUMEN EJECUTIVO

En el Ecuador, el 65% de los pobladores viven en extrema pobreza sin poder satisfacer necesidades básicas como: alimentación, salud, vivienda y educación sobreviviendo precariamente y vulnerables a situaciones de deterioro, convirtiéndolos en actores pasivos, conformes, sin deseos de cambiar la realidad, sin mirar alrededor de forma objetiva para mejorar las condiciones de vida.

La degradación ambiental, el aumento de la pobreza rural son temas de preocupación Latinoamericana y el mundo. La destrucción de bosques naturales, la escasez del agua, la pérdida de biodiversidad y la ingobernabilidad social ocupan la atención prioritaria de gobiernos y organizaciones sin fines de lucro.

Las comunidades adyacentes a La Ciénaga La Segua y/o La Sabana, están atravesando una situación crítica, producto de la crisis mundial, que influye en el entorno natural y social, porque la fuente de mayor ingreso económico está deteriorada por las malas prácticas agrícolas y la influencia de fenómenos naturales.

En el presente trabajo puntualizamos áreas de cultura, tecnología, desarrollo social, comunidad, conflictos, mediación, capacitación comunitaria, Historia de Los Humedales, recursos naturales, La Convención Ramsar.

Para argumento científico, consideramos investigaciones realizadas por el PMRC y la UNICN; también temas relacionados con la crisis socioeconómica a nivel nacional, sistemas de producción y desarrollo eco turístico, identidad comunitaria,

actividad humana en los humedales, condiciones de vida, vivienda, accesos y servicios básicos.

La fundamentación filosófica estuvo basada en el paradigma crítico propositivo, considerando Leyes, lineamientos de la Convención Ramsar, Ministerio de Turismo y Ambiente, y la Junta parroquial de San Antonio, así como Organismos de Control.

La metodología es socio-participativa, por la naturaleza explicativa analítica, relacionando el 18% de la población con técnicas e instrumentos de diversos tipos de recursos naturales, sociales y jurídicos.

La discusión se basó en interpretación de resultados obtenidos en la recolección, capaz de brindar solución convirtiéndola en un aporte de los investigadores a la sociedad.

EXECUTIVE SUMMARY

In Ecuador, 65% of the people living in extreme poverty without basic necessities such as food, health, housing and education, and surviving precariously vulnerable to deteriorating situations, turning them into passive actors, conformity, no desire to change reality without looking around in an objective to improve living conditions.

Environmental degradation, increasing rural poverty are matters of concern in Latin America and the world. The destruction of natural forests, water scarcity, biodiversity loss and social in governability occupy the attention of governments and nonprofit organizations.

Communities adjacent to the La Ciénaga La Segua y/o La Sabana is going through a critical situation resulting from the global crisis, affecting the natural and social environment, because the largest source of income is damaged by poor agricultural practices and influence of natural phenomena.

In this paper pointed out areas of culture, technology, social development, community, conflict mediation, community training, history of wetlands, natural resources, the Ramsar Convention.

For scientific argument, we consider research conducted by the PMRC and UNICN also issues related to the socio-economic crisis at the national level, production system and eco tourism, community identity, human activity in wetlands, living conditions, housing, access and basic services

The philosophical foundation was based on the paradigm critical proposition considering legislation guidelines of the Ransar Convention, Ministry of Tourism and Environment, and the Board of San Antonio Parish, as well as body.

The methodology is participatory socio-by explaining the nature of analysis, relating the 18% of the population, with techniques and tools of various types of natural resources, social and legal.

The discussion was based on interpretation of results obtained in the collection of information, allowing the development of a proposed intervention, capable of providing a solution, making a contribution of research to society.

ÍNDICE

CAPITULO I	PÁG
1. Tema	1
1.1. Planteamiento del Problema	1
1.1.1 Contexto Macro	1
1.1.2. Contexto Meso	5
1.1.3. Contexto Micro	5
1.2. Análisis Crítico	6
1.2.1 Árbol del problema	8
1.2.2. Preguntas Directrices	9
1.3. Prognosis	10
1.4. Formulación del Problema	10
1.5. Delimitación del Problema	10
1.6. Justificación	11
1.6.1. Justificación Ambiental	12
1.6.2. Justificación Institucional	12
1.7. Objetivos	13
1.7.1. Objetivo General	13
1.7.2. Objetivos Específicos	13
 CAPITULO II	
2. MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes Investigativos	14
2.2. Fundamentación Filosófica	17
2.3. Fundamentación Sociológica	18
2.4. Fundamentación Teórica	19
2.4.1 Los Humedales-	20
2.4.1.1 Definición	20
2.4.2. Convención RAMSAR sobre los Humedales	22
2.4.3 Contextualización de los Humedales	23

2.4.3.1	Humedales a nivel mundial	23
2.4.3.2	Los Humedales en el Ecuador	29
2.4.4.	Actividad humana en los humedales	30
2.4.5.	Recursos naturales de los humedales	30
2.4.6.	Humedal de la Ciénega La Segua y/o La Sabana	31
2.4.7.	Chone – San Antonio y la Historia de Los Humedales	31
2.4.7.1.	Localización – Ubicación	32
2.4.7.2.	Extensión	33
2.4.7.3.	Clima	33
2.4.7.4.	Flora	33
2.4.7.5.	Fauna	34
2.4.7.6.	Utilidad	35
2.5.	Desarrollo socio económico	35
2.5.1.1.	Crisis socio-económica nacional	38
2.3.1.2.	Crisis regional y local	38
2.5.2.	Sistema de producción	39
2.5.2.1.	Clasificación de los sistemas de producción en base a su finalidad	39
2.5.2.2.	Sistema de producción agropecuarios	40
2.5.2.3.	Tecnología tradicional	41
2.5.2.4.	Sistema de desarrollo eco turístico	42
2.5.2.5.	Sistema de producción empresarial	43
2.5.3.	Identidad comunitaria	46
2.5.4.	Sistema de intervención	46
2.5.5.	Carta de intención para la declaración de los Humedales de la Segua	47
2.6.	Hipótesis	48
2.6.1.	Señalamiento de Variables	48
2.6.1.1.	Variable Independiente	48
2.6.1.2.	Variables Dependiente	48

CAPITULO III

3.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1.	Modalidad de la Investigación	49
3.2.	Nivel o tipo de Investigación	49
3.3.	Población y Muestra	49
3.4.	Operacionalización de Variables	52

CAPITULO IV

4.	Descripción y Análisis de Resultados	54
4.1.	Resultados de encuestas a las comunidades	54
4.2.	Verificación de Hipótesis	72

CAPITULO V

5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1.	Conclusiones	74
5.2.	Recomendaciones	75

CAPITULO VI

6.	PROPUESTA	
6.1.	Título de la Propuesta	76
6.2.	Justificación	76
6.3.	Fundamentación	77
6.4.	Objetivo General - Objetivos Específicos	78
6.5.	Metas	79
6.6.	Importancias	79
6.7.	Ubicación sectorial y Física	80
6.8.	Factibilidad	80
6.9.	Descripción de la Propuesta	81
6.10.	Cronograma de Actividades	86
6.11.	Recursos	87
6.12.	Presupuesto	87

6.13. Financiamiento	88
6.14. Impacto	89
6.15. Evaluación y Monitoreo	90
Bibliografía	91
Wegrafía	93
Instrumentos de evaluación	94
Anexos 1	98
Anexos 2	102
Anexos 3	106
Anexos 4	109
Anexos 5	114
Anexos 6	122

CAPITULO I

1.- TEMA.

“LOS HUMEDALES DE LA CIÉNAGA LA SEGUA Y/O LA SABANA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES EN EL CANTÓN CHONE –SAN ANTONIO (2007-2008)”

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Contexto macro

Desde los albores de la civilización, los seres humanos han vivido en todo el mundo en estrecho contacto con los humedales, han utilizado sus recursos naturales y han aprovechado su agua de muchas maneras. Estas relaciones estrechas y duraderas han dado lugar a la aparición de sólidos vínculos y firmes estructuras culturales a partir de la dinámica social de cada siglo. El agua y los humedales han conformado en gran medida la forma en como la gente vive.

A su vez, los lazos tradicionales de los seres humanos con sus humedales han determinado costumbres y creencias que siguen influyendo en las actitudes de sociedades locales contemporáneas, si bien, en la mayor parte del mundo, esos nexos se han ido debilitando a medida que soluciones cada vez más tecnológicas a la seguridad del abastecimiento de agua, alimentos y la creciente urbanización, han deteriorado en general los humedales y han provocado la pérdida de muchos de ellos. Lamentablemente, muchos los directores y administradores de humedales todavía no reconocen suficientemente la importante función que los aspectos socioculturales pueden y deben desempeñar en la gestión sostenible de los

humedales y hasta ahora apenas han tenido en cuenta los aspectos culturales en los programas de conservación de los mismos.

Sin embargo, es alentador observar que en los últimos años las partes contratantes en La Convención de Ramsar han reconocido la necesidad de una comprensión mayor y ampliamente compartida de las relaciones existentes entre los valores naturales y los valores culturales asociados a los humedales. Ello ha permitido comprender la necesidad de facilitar orientaciones a los gestores de humedales y a los guardianes del patrimonio cultural del mundo acerca de cómo colaborar para alcanzar objetivos comunes a ambos. Ya en 1996 y 1997, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) instó a que en los lineamientos de la Convención sobre el uso racional y el manejo de los humedales se tuviesen en cuenta los aspectos de “importancia para los seres humanos” de los humedales. En la Resolución VII.8 (San José, 1999), las Partes adoptaron los *Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales*, observando la importancia esencial de “los valores inveterados y los conocimientos e instituciones tradicionales” en el manejo racional de los humedales.

El Comité de Ramsar sobre los Humedales Mediterráneos (MedWet/Com) ya ha empezado a elaborar orientaciones para gestores de humedales organizando una sesión técnica durante la reunión que celebró en Túnez en abril de 2000 sobre “Los aspectos culturales de los humedales del Mediterráneo y su posible contribución al uso sostenible de sus recursos”, en la que se determinó un conjunto básico de “principios rectores” que será ampliado y perfeccionado por otros órganos de la Convención. (<http://www.rctactan.org/spanish/s.issues.6.html>)

Hecho aún más importante es que el Comité Permanente de la Convención ha fijado por tema de la 8ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes “Humedales: agua, vida y cultura”, y que una de las sesiones técnicas de la Conferencia estará consagrada a “Los aspectos culturales de los humedales como herramienta para su conservación y uso sostenible”. La sesión examinará un proyecto de líneas directrices de Ramsar que sentarán las ideas fundamentales - muchas de las cuales se examinan en otras hojas informativas de este juego - y recomendará la manera en que las autoridades y los gestores de los humedales pueden fomentar el trabajo en equipo en el plano nacional y en los propios sitios en colaboración con organismos e instituciones culturales que comparten sus objetivos.

Al preparar un proyecto de resolución y de orientación para su examen por la Conferencia de las Partes, los órganos de La Convención están uniendo su experiencia y conocimiento de los valores naturales de los humedales a los de varias instituciones especializadas en el aspecto cultural de los recursos naturales. El Consejo Arqueológico Europeo, que está asesorando acerca de los aspectos culturales y técnicos de la arqueología de los humedales, ha adoptado “una estrategia para la gestión del patrimonio de los humedales”, que encierra la promesa de una asociación más estrecha con La Convención y la participación en la COP8 de Ramsar; la estrategia se recoge en la obra recientemente publicada por el Consejo, *The Heritage Management of Wetlands in Europe* (2001), en la que se proponen otras modalidades de colaboración con La Convención.

La Sede para el Estudio de los Humedales Mediterráneos (SEHUMED), de la Universidad de Valencia, España, está colaborando también muy estrechamente de

distintas maneras con MedWet y otros órganos de la Convención al igual que la ARC (Alianza de Religiones y Conservación) y la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, la cual, con sus órganos asesores, la UICN, el ICOMOS y el ICCROM, sostiene conversaciones con expertos de Ramsar al tiempo que elabora sus propias *Directrices en materia de gestión de paisajes culturales* que está previsto publicar en 2002, de manera que esta labor también se pueda recoger en las orientaciones que Ramsar tiene previsto elaborar.

El Día Mundial de los Humedales de 2002, el 2 de febrero, permitió a gestores de humedales y entusiastas de todo el mundo examinar el patrimonio cultural de los humedales en sus propios terrenos y las cuestiones y problemas esenciales de gestión de sus valores culturales y naturales. Es de esperar que se transmita gran cantidad de materiales útiles para estudio conforme se dé cuenta de esas actividades del Día Mundial de los Humedales a la Oficina de Ramsar y se difundan entre el público en general.

Existen humedales en todos los países desde la tundra hasta el trópico. No se sabe exactamente que porcentaje de la superficie de la tierra se compone de humedales. El centro mundial del monitoreo de la conservación ha sugerido un total estimativo de unos 570 millones de hectáreas (5,7 millones de Km² aproximadamente el 6% de la superficie emergente de la tierra-el 2% son lagos, el 30% turberas, el 26% por marjales, el 20% pantano y el 15% llanuras de inundación. Los manglares cubren unos 240 mil Km² de zona costera y se estima que en todo el mundo quedan unos 60 mil Km² de arrecifes de coral. **(El diario, 2000)**

1.1.2 Contexto meso

El Ecuador presenta una extraordinaria diversidad de ambientes naturales entre los cuales se encuentran las zonas húmedas o humedales. Este término es de uso poco frecuente en el país y se presta a confusión debido a que agrupa a muchos ecosistemas o ambientes de diversas características como manglares, estuarios. Pantanos, lagos, lagunas, llanuras de inundación, zonas abiertas y hasta las zonas de arrecifes de coral. De esta variedad de ambientes son los manglares los que han recibido mayor atención en el Ecuador. Las Ciénegas o pantanos de agua dulce de la zona costera de Ecuador son básicamente sitios de poca profundidad y fondo lodoso en donde se acumula una gran masa de agua, ubicados generalmente cerca de las cuencas de los ríos.(UICN,2000).

1.1.3 Contexto micro

El Plan de Manejo Ambiental de La Ciénaga de La Segua estableció realizar una serie de estudios que sirvieron de soporte técnico-científico al Estado de Ecuador para considerar la declaratoria de La Segua como Sitio Ramsar; logrando este objetivo el **07 de Julio de 2000**, considerándolo el 1028 a nivel mundial y el 5to de importancia en nuestro País. Este paso significativo fue posible gracias a la cooperación internacional materializada en asistencia técnica y fondos que facilitaron el estudio por parte de organismos como: UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), PMRC (Programa de Manejo de Recursos Costeros), junto a la predisposición de cooperación los habitantes de las diferentes comunidades involucradas el desarrollo sustentable y conservación del área.

1.2.- Análisis Crítico.

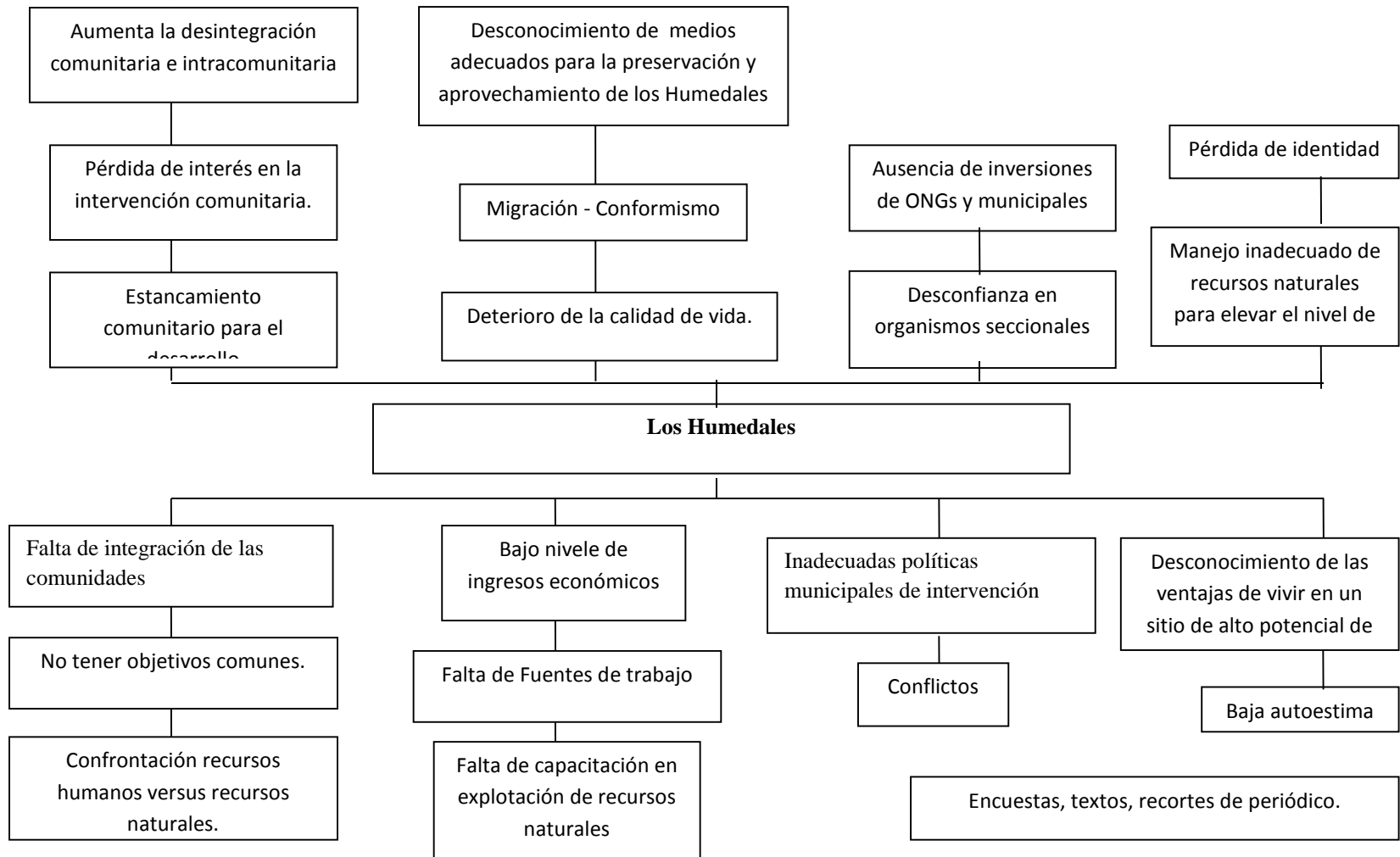
En la actualidad las familias de la zona se encuentran desesperadas frente a la difícil situación social y económica en la que viven: disminución de la calidad de vida, abandono gubernamental, falta de servicios básicos; la comunidad se encuentra aislada por la no circulación vehicular en el área de La Segua-Bahía; en relación a 10 años atrás podían vivir de la pesca del chame en sus ciénagas, pero Los Humedales han tenido un azolvamiento alarmante, el mismo que ha provocado la pérdida de los árboles y del volumen de agua, ya no se observa la misma cantidad de aves, más bien se nota que solo llegan a alimentarse todos los días y duermen en otro sitio como la Isla de Los Pájaros, razón por la que se requiere un estudio profundo para mejorar las condiciones de vida y así desarrollar y preservar Los Humedales.

El tema seleccionado para la investigación fue el resultado de visitas a la zona, entrevistas personales, y análisis crítico y comparativo de la situación histórica frente a la actual; notándose un estancamiento social y económico preocupantes, debido a la falta de liderazgo en las gestiones para cubrir servicios básicos como por ejemplo las vías de comunicación, servicios de agua potable, telefonía, etc. que redundan en un bajo nivel de educación y salud, agudizando el deterioro de la calidad de vida y del desarrollo socioeconómico.

La pérdida de identidad de los habitantes en los asentamientos humanos adyacentes a Los Humedales, no han permitido mejorar las condiciones de vida, dado a que sus costumbres han cambiado frente al deterioro del ecosistema, y la actividad principal que tenían como la pesca del chame ya no es el medio de sustento familiar; los propietarios han migrado y han dejado sus bienes a terceros, quienes toman con

poca responsabilidad la preservación del recurso natural, por no tener conocimientos de la valía que éstos tienen, ya que no son aprovechados para aumentar los ingresos; estos problemas surgen porque no tienen la idea clara de lo que hay que hacer, y sobre todo como hacerlo; la ausencia de conocimiento hace ver a los involucrados como personas conformes con lo que tienen.

1.2.1. ARBOL DE PROBLEMAS.



1.2.2. Preguntas directrices.

1. ¿Cuál es el nivel de desarrollo socioeconómico de las familias adyacente a los humedales de La Segua y/o La Sabana?
2. ¿Qué réditos económicos reciben los habitantes de las diferentes comunidades adyacente a los humedales?
3. ¿De qué servicios básicos gozan las comunidades adyacente a los humedales?
4. ¿Cuál es la ocupación principal que genera ingresos a las familias adyacentes a las comunidades?
5. ¿Qué propuesta de intervención ayudará a las familias adyacentes a las comunidades a mejorar sus condiciones de vida?

1.3.- Prognosis.

De no haber una propuesta de intervención en el mejoramiento y desarrollo socioeconómico; los habitantes de las comunidades adyacentes a los humedales de la Ciénaga La Segua y/o La Sabana, continuarán emigrando y como consecuencia se agudizará el deterioro del recurso natural, esto es los humedales, la biodiversidad y el nivel de vida de la población.

1.4.- Formulación del problema.

¿Inciden los Humedales en el desarrollo socioeconómico de las comunidades adyacentes a los humedales de la Ciénaga la Segua y/o La Sabana?

1.5.- Delimitación del problema.

1.5.1 De Contenido

Campo: Social.

Área: Económica.

Aspecto: Desarrollo socioeconómico.

Tema: Los humedales de la ciénaga La Segua y/o La Sabana y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de las comunidades en el Cantón Chone – San Antonio.

Problema: ¿Inciden los humedales positivamente en el desarrollo socioeconómico de las comunidades adyacentes a los humedales de la Ciénaga la Segua y/o La Sabana?

1.5.2 De Extensión

Espacio: Los humedales de San Antonio (centro), La Segua, Larrea, y La Sabana.

Población: en base a la población proyectada (1798 habitantes, se intervendrá Sobre la muestra n calculada)

1.5.3. De Tiempo

Tiempo: Desde 2007 a diciembre de 2008.

1.6. Justificación.-

Con el desarrollo socioeconómico de las comunidades adyacentes a los Humedales, será posible nueva estructura en el nivel de vida de los habitantes de los humedales para así fortalecer la integración comunitaria persiguiendo un mismo fin y un solo objetivo en común: Desarrollar la zona de influencia, preservando los recursos naturales como herramienta básica.

La investigación determinó las condiciones socioeconómicas de las comunidades involucradas, que limitan su desarrollo, considerando aspectos ecológicos y de impacto ambiental, razón por la que la presente investigación se justifica con el fin de impulsar el establecimiento de microempresas familiares eco turístico, ambiental y de producción.

El tema estuvo enmarcado en las prioridades institucionales, en lo que al área social se refiere, coincidiendo con las necesidades de las poblaciones del entorno, aprovechando la amplia gama de investigaciones realizadas por organismos gubernamentales y no gubernamentales en los humedales, este equipo de trabajo se realizó una investigación veraz, la misma que servirá para el buen uso de propuestas que impulsarán el desarrollo de las comunidades adyacentes en áreas de actividad turística y agropecuaria, así como también la preservación de los humedales de la

Ciénaga La Segua y/o La Sabana con fin de mejorar las condiciones socioeconómica de los asentamientos humanos.

La investigación tiene factibilidad técnica-económica porque contamos con un equipo capaz (formado en la maestría de Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales), el nivel de autogestión en las comunidades es alto, está proyectado a que participen instituciones involucradas en la utilización de los recursos existentes como medio de enseñanza aprendizaje.

1.6.1 Justificación Ambiental

La presente investigación fue orientada a la preservación y mejoramiento del medio, considerando que es un recurso natural de interés local, regional, nacional e internacional; aspecto que facilita el desarrollo turístico de las comunidades en estudio, así como también la zona involucrada.

1.6.2 Justificación Institucional

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, extensión en Chone, en el cumplimiento de su función de vinculación con la comunidad es la primera interesada en el logro del desarrollo del proyecto social.

El vínculo de los seres humanos ligado al valor de identidad, es nuestro mayor compromiso en la presente investigación; el ser coterráneos de San Antonio nos involucró como interesados directos en la veracidad de los hechos. El apoyo de las instituciones como la Junta Parroquial, Municipio, ONGs y organizaciones locales que ayudaron a buscar mecanismos adecuados que impulsen el desarrollo socioeconómico y ambiental.

1.7. Objetivos.

1.7.1. Objetivo General.

Investigar el nivel del desarrollo socioeconómico de las comunidades adyacentes a Los Humedales de La Ciénaga La Segua y /o la Sabana del Cantón Chone.

1.7.2. Objetivos Específicos.

- Identificar el nivel de ingresos de los pobladores de las comunidades adyacentes al Humedal.
- Diagnosticar la disponibilidad de los servicios básicos en las comunidades involucradas.
- Evidenciar la principal ocupación que genera el sustento familiar.
- Elaborar una propuesta de intervención que brinde la oportunidad de solución a la problemática detectada.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos.

La degradación ambiental y el aumento de la pobreza rural son temas de mucha preocupación en Latinoamérica y el mundo en general. La destrucción de los bosques naturales, la escasez del agua, la pérdida de la biodiversidad y la ingobernabilidad social ocupan la atención y esfuerzos de gobiernos, organizaciones sin fines de lucro, la academia y muchos de los cooperantes internacionales. (www.zamoraono.com, 2005)

La valoración de los humedales es un modo de estimar los beneficios que el ecosistema brinda a la población y permite a los expertos financieros realizar un estudio de costos y beneficios que quizás sea favorable para las inversiones ambientales. En el análisis de costos y beneficios se comparan precisamente los beneficios y los costos que tienen para la sociedad las políticas, los programas o las actividades encaminados a proteger o restaurar un ecosistema. En consecuencia, es un instrumento importante para que quienes gestionan el medio ambiente y adoptan decisiones puedan justificar el gasto público realizado en actividades de conservación y gestión de los humedales.

Hay muchos que piensan que sólo sirven como criaderos de mosquitos. Si se dan a los administradores y al público escépticos, pruebas objetivas de los beneficios monetarios y no monetarios que brindan los humedales, los ambientalistas obtendrán su apoyo. La mayoría de las personas sólo se preocupan por lo que aman o por lo que

les produce un beneficio económico. Al ayudar a la población a mejorar sus condiciones de vida mediante el uso y la venta de bienes y servicios provenientes de los humedales, obtendremos un gran apoyo para nuestra causa.

La valoración económica no es una actividad sencilla y carente de conflictos. Muchas veces depende de las preferencias humanas. En otras palabras, depende de lo que la población percibe como las repercusiones (positivas o negativas) que los humedales tienen en su bienestar. En teoría, el valor económico de cualquier bien o servicio se mide según lo que estamos dispuestos a pagar por ese bien, menos lo que cuesta suministrarlo. Pero muchas veces, debido a que se les percibe como un bien común (falla del mercado), no tenemos que pagar por los productos y servicios provenientes de los humedales. En ese caso, el valor surge de la estimación de la voluntad de pagar, ya sea que en la práctica se haga o no un pago. (www.ramsar.org/features_econ_val1).

El uso racional de la Ciénega de la Segua es un asunto de interés nacional desde varios puntos de vista: ambiental, como sitio de vida silvestre, desarrollo y preservación de recursos naturales; socioeconómicos como fuente generadora de recursos para las comunidades adyacentes que los usufructúan.

En la provincia de Manabí la Segua proporciona el modo de vida a cuatro comunidades localizadas en el área: San Antonio centro, La Segua, Larrea y La Sabana, las mismas que se encuentran alrededor del triángulo de protección, delimitado por la Convención RAMSAR, (13 de abril de 2000).

Las condiciones sociales, económicas y ambientales, han venido deteriorándose por diferentes razones, entre las que se atribuye el cambio ecológico y ambiental, la

destrucción de las vías de comunicación, el azolvamiento de los humedales, lo que ha causado pérdida del espacio, del volumen de agua, de la flora y fauna propias del medio, que han sido la causa principal para la migración de los propietarios dejando los humedales en manos de terceros, quienes los miran como una fuente diaria de ingresos. Y no como recurso potencial de mejoramiento.

El área en estudio se encuentra dentro de la Región Occidental o Costa del Ecuador, ubicada en el Centro-Oeste de la Provincia de Manabí, prácticamente en su totalidad dentro del Cantón Chone y parte del Cantón Tosagua, entre dos carreteras que convergen en San Antonio, la primera hacia Bahía (carretera destruida desde el fenómeno del niño en el año 1997-1998) y la segunda hacia Portoviejo, el límite sur lo constituye el Río Carrizal.

La Ciénega de La Segua se ubica en la parte alta del estuario del Río Chone, en la confluencia de los ríos Carrizal y Chone; entre las coordenadas $0^{\circ} 42,5'$ de Latitud Sur, y 80° de Longitud Oeste, y $0^{\circ} 44,3'$ de Latitud Sur, $80^{\circ}12,2'$ de Longitud Oeste, (IGM Instituto Geográfico Militar; GPS Sistema de Posicionamiento Global). Políticamente esta asentada en la parroquia San Antonio del Cantón Chone, provincia de Manabí del Ecuador continental.

La Ciénega de la Segua es un Humedal de agua dulce más grande de la cuenca alta del estuario del río Chone; Estructuralmente está conformada por un pantano central permanentemente anegado, y una extensa llanura de inundación que se cubre de agua solo en la estación lluviosa, ocupando 1742 ha de tierras inundadas; circundada por pequeños cerros o elevaciones con una vegetación muy intervenida, por lo que la cubierta vegetal de bosque seco tropical casi ha desaparecido facilitando la erosión y

la aportación de sedimentos a la ciénega; la altitud aproximada está entre 10 y 12 m. s. n. m; La Segua, según Dugan (1992) está en la categoría de Humedal de agua dulce tipo palustre-emergente i. **(PMRC, 1997)**

En la actualidad, (agosto, 2007) es importante resaltar que los espejos de agua han aumentado gracias a la gestión comunitaria, frente a la preocupación de la pérdida de los mismos, solicitaron a las autoridades pertinentes la apertura de compuertas de la represa “La Esperanza” a través del Río Carrizal, esto ha ayudado al mejoramiento de la pesca, ganadería y agricultura.

La pluviosidad total anual de 1000 a 2000 mm registrados principalmente entre enero y mayo, el suelo en el área del humedal es de tipo tropaquepts generalmente anegado la mayor parte del año.

2.2.- Fundamentación Filosófica.

Esta investigación se apoya en el paradigma crítico-propositivo, partiendo de este hecho, la investigación tiene una visión concreta del problema, tomando en cuenta la realidad de las comunidades y los recursos naturales existentes para su desarrollo socioeconómico y conservación propendiendo a mejorar el nivel de vida local y por ende regional.

Crítico, Porque que se hace un análisis profundo y crítico de la realidad socio-económica en el contexto que impide el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades adyacentes a Los Humedales.

Propositivo, Porque ante el problema se formula una propuesta de solución en términos de un proyecto de intervención social, orientada a elevar el nivel

socioeconómico de las comunidades adyacentes a los humedales, para así formar grupos capaces de crear microempresas turísticas, ecológicas y de producción que conlleven al desarrollo humano.

2.3 Fundamentación Sociológica

Se considera la lógica dialéctica para conocer la relación existente entre la actividad que realizan las habitantes de las comunidades y el uso sustentable de los recursos, con una visión de desarrollo comunitario y auto gestión de recursos propios desligados del paternalismo que sirva de ejemplo para la región, el país y encaminados al ritmo de la globalización.

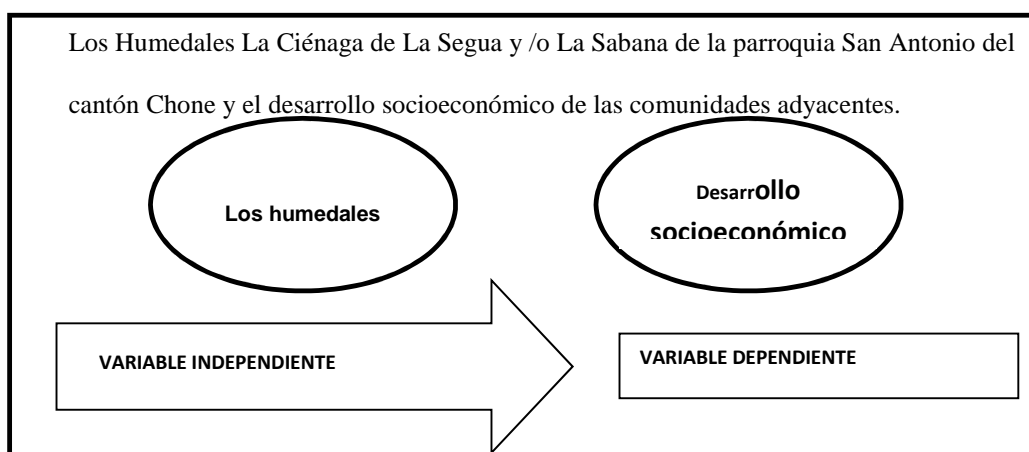
Con la participación de las comunidades adyacentes a Los Humedales, así como también de organismos gubernamentales y no gubernamentales tenemos claro el camino a seguir de manera concreta y acorde a la realidad, considerando las leyes reguladoras para la defensa de los recursos naturales y la conservación del ecosistema de Los Humedales y su incidencia en el desarrollo socio económico familiar, comunitario, provincial y nacional.

Los Ministerios de Turismo y Ambiente son los entes encargados de normar el uso adecuado de los Humedales a través del turismo. La Junta Parroquial de San Antonio, por ser el organismo inmediato de control, tiene la responsabilidad de impulsar propuestas de desarrollo local en beneficio de todos los habitantes de las comunidades y en especial de Los Humedales de La Segua como fortaleza para el desarrollo.

Categorías fundamentales.

Para comprender la variable **“Los Humedales de la Ciénaga La Segua y/o La Sabana**, explicada en relación con las **categorías**: los humedales, recursos naturales, y actividad humana..

La variable **“Desarrollo socioeconómico”**, se ubicará en un **sistema categorial integrado por los sectores**: el crecimiento económico, equilibrio social, asignación de rentas y desarrollo territorial.



2.4.- Fundamentación Teórica

Los Humedales de La Segua son parte contratante de la Convención Ramsar a petición del Gobierno Nacional a través del Registro Oficial N° 33 publicado el 24 de septiembre de 1992; el **7 de junio del 2002** la Convención de Ramsar designó al Humedal de La Segua como el 5to. Humedal de importancia Internacional para el Ecuador y el Número 1028 en el mundo.

Los Ministerios de Turismo y Ambiente son los entes encargados de normar el uso adecuado de los Humedales a través del turismo.

La Junta Parroquial de San Antonio, por ser el organismo inmediato de control que tiene la responsabilidad de impulsar propuestas de desarrollo local en beneficio de todos los habitantes de las comunidades y en especial de Los Humedales de La Segua como fortaleza para el desarrollo.

El Plan de Manejo Ambiental de La Ciénaga de La Segua estableció realizar una serie de estudios que sirvieron de soporte técnico-científico al Estado de Ecuador para considerar la declaratoria de la Segua como Sitio Ramsar; logrando este objetivo el **07 de Julio de 2000**, considerándolo el 1028 a nivel mundial y el 5to de importancia en nuestro País. Este paso significativo fue posible gracias a la cooperación internacional materializada en asistencia técnica y fondos que facilitaron el estudio por parte de organismos como: UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), PMRC (Programa de Manejo de Recursos Costeros), junto a la predisposición de cooperación los habitantes de las diferentes comunidades involucradas el desarrollo sustentable y conservación del área.

2.4.1 LOS HUMEDALES

2.4.1.1 Definición.

El término humedal se refiere a una amplia variedad de hábitats interiores, costeros y marinos que comparten ciertas características. Generalmente se los identifica como áreas que se inundan temporalmente, donde la napa freática aflora en la superficie o en suelos de baja permeabilidad cubiertos por agua poco profunda. Todos los humedales comparten una propiedad primordial: el agua juega un rol fundamental en el ecosistema, en la determinación de la estructura y las funciones ecológicas del humedal.

Existen muchas definiciones del término humedales, algunas basadas en criterios principalmente ecológicos y otras más orientadas a cuestiones vinculadas a su manejo. La los define en forma amplia como: *"las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros"*.

La definición de "humedal" de Ramsar dice: "Son humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros" (párrafo 1 del artículo 1). Los sitios Ramsar, además, "podrán comprender sus zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los seis metros en marea baja, cuando se encuentren dentro del humedal"

Esta predominancia del agua, determina que los humedales tengan características diferentes de los ecosistemas terrestres, una de ellas es que suelen presentar una gran variabilidad tanto en el tiempo como en el espacio. Esto tiene efectos muy importantes sobre la diversidad biológica que habita en los humedales, que debe desarrollar adaptaciones para sobrevivir a estos cambios, que pueden llegar a ser muy extremos, por ejemplo, ciclos hidrológicos de gran amplitud con períodos de gran sequía y períodos de gran inundación. Los humedales son ecosistemas de mucha

importancia por los procesos hidrológicos y ecológicos que en ellos ocurren y la diversidad biológica que sustentan.

Entre los procesos hidrológicos que se desarrollan en los humedales se encuentran la recarga de acuíferos, cuando el agua acumulada en el humedal desciende hasta las capas subterráneas. Las funciones ecológicas que desarrollan los humedales favorecen la mitigación de las inundaciones y de la erosión costera. Además, a través de la retención, transformación y/o remoción de sedimentos, nutrientes y contaminantes juegan un papel fundamental en los ciclos de la materia y en la calidad de las aguas.

2.4.2 La Convención RAMSAR sobre los humedales.

La Convención Ramsar sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971 en la ciudad iraní de Ramsar, situada en la costa meridional de Mar Caspio, por tanto, si bien el nombre de la Convención suele escribirse como Convención sobre los Humedales, ha pasado a conocerse comúnmente como la convención de Ramsar. Ramsar es lo primero de los modernos tratados intergubernamentales mundiales sobre conservación y uso racional de los recursos naturales, pero si se le compara con los existentes sus disposiciones son relativamente sencillas y generales. Con los años, la Conferencia de las partes contratantes (el principal órgano decisorio de la Convención, integrado por delegados.

Esta Convención entró en vigencia en 1975 con el nombre oficial de Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, y desde esa época ha desarrollado e interpretado los principios

básicos del texto del tratado y ha conseguido mantener la labor de la Convención a la par con la evolución de las percepciones, prioridades y tendencias del pensamiento ambiental abarcando con el tiempo otros aspectos en relación al manejo y uso racional de la conservación de diversidad biológica y el bienestar de las asentamientos humanas.

La UNESCO sirve de depositaria de la Convención, pero su administración ha sido confiada a una secretaría conocida como la Oficina de Ramsar, alojada en la sede de la UNICN- Unión Mundial para la Naturaleza, en Gland, Suiza, bajo la autoridad del Comité permanente de la Convención y de la Conferencia de las Partes. (**Folleto informativo, 1998**)

2.4.3 Contextualización de los humedales

2.4.3.1 humedales a nivel mundial

Desde los albores de la civilización, los seres humanos han vivido en todo el mundo en estrecho contacto con los humedales, han utilizado sus recursos naturales y han aprovechado su agua de muchas maneras. Estas relaciones estrechas y duraderas han dado lugar a la aparición de sólidos vínculos y firmes estructuras culturales a partir de la dinámica social de cada siglo. El agua y los humedales han conformado en gran medida la forma en que la gente vive.

A su vez, los lazos tradicionales de los seres humanos con sus humedales han determinado costumbres y creencias que siguen influyendo en las actitudes de sociedades locales contemporáneas, si bien, en la mayor parte del mundo, esos nexos se han ido debilitando a medida que soluciones cada vez más tecnológicas a la seguridad del abastecimiento de agua, alimentos y la creciente urbanización, han

deteriorado en general los humedales y han provocado la pérdida de muchos de ellos. Lamentablemente, muchos los directores y administradores de humedales todavía no reconocen suficientemente la importante función que los aspectos socioculturales pueden y deben desempeñar en la gestión sostenible de los humedales y hasta ahora apenas han tenido en cuenta los aspectos culturales en los programas de conservación de los mismos.

Sin embargo, es alentador observar que en los últimos años las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar han reconocido la necesidad de una comprensión mayor y ampliamente compartida de las relaciones existentes entre los valores naturales y los valores culturales asociados a los humedales. Ello ha permitido comprender la necesidad de facilitar orientaciones a los gestores de humedales y a los guardianes del patrimonio cultural del mundo acerca de cómo colaborar para alcanzar objetivos comunes a ambos. Ya en 1996 y 1997, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) instó a que en los lineamientos de la Convención sobre el uso racional y el manejo de los humedales se tuviesen en cuenta los aspectos de “importancia para los seres humanos” de los humedales. En la Resolución VII.8 (San José, 1999), las Partes adoptaron los *Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales*, observando la importancia esencial de “los valores inveterados y los conocimientos e instituciones tradicionales” en el manejo racional de los humedales.

El Comité de Ramsar sobre los Humedales Mediterráneos (MedWet/Com) ya ha empezado a elaborar orientaciones para gestores de humedales organizando una

sesión técnica durante la reunión que celebró en Túnez en abril de 2000 sobre “Los aspectos culturales de los humedales del Mediterráneo y su posible contribución al uso sostenible de sus recursos”, en la que se determinó un conjunto básico de “principios rectores” que será ampliado y perfeccionado por otros órganos de la Convención. (<http://www.rcta-ctan.org/spanish/s.issues.6.html>)

Hecho aún más importante es que el Comité Permanente de la Convención ha fijado por tema de la 8ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes “Humedales: agua, vida y cultura”, y que una de las sesiones técnicas de la Conferencia estará consagrada a “Los aspectos culturales de los humedales como herramienta para su conservación y uso sostenible”. La sesión examinará un proyecto de líneas directrices de Ramsar que sentarán las ideas fundamentales - muchas de las cuales se examinan en otras hojas informativas de este juego - y recomendará la manera en que las autoridades y los gestores de los humedales pueden fomentar el trabajo en equipo en el plano nacional y en los propios sitios en colaboración con organismos e instituciones culturales que comparten sus objetivos.

Al preparar un proyecto de resolución y de orientaciones para su examen por la Conferencia de las Partes, los órganos de la Convención están uniendo su experiencia y conocimiento de los valores naturales de los humedales a los de varias instituciones especializadas en el aspecto cultural de los recursos naturales. El Consejo Arqueológico Europeo, que está asesorando acerca de los aspectos culturales y técnicos de la arqueología de los humedales, ha adoptado “una estrategia para la gestión del patrimonio de los humedales”, que encierra la promesa de una asociación más estrecha con la Convención y la participación en la COP8 de Ramsar; la

estrategia se recoge en la obra recientemente publicada por el Consejo, *The Heritage Management of Wetlands in Europe* (2001), en la que se proponen otras modalidades de colaboración con la Convención.

La Sede para el Estudio de los Humedales Mediterráneos (SEHUMED), de la Universidad de Valencia, España, está colaborando también muy estrechamente de distintas maneras con MedWet y otros órganos de la Convención al igual que la ARC (Alianza de Religiones y Conservación) y la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, la cual, con sus órganos asesores, la UICN, el ICOMOS y el ICCROM, sostiene conversaciones con expertos de Ramsar al tiempo que elabora sus propias *Directrices en materia de gestión de paisajes culturales* que está previsto publicar en 2002, de manera que esta labor también se pueda recoger en las orientaciones que Ramsar tiene previsto elaborar.

El Día Mundial de los Humedales es el 2 de febrero, declarado en 2002 y permitió a gestores de humedales y entusiastas de todo el mundo examinar el patrimonio cultural de los humedales en sus propios terrenos y las cuestiones y problemas esenciales de gestión de sus valores culturales y naturales. Es de esperar que se transmita gran cantidad de materiales útiles para estudio conforme se dé cuenta de esas actividades del Día Mundial de los Humedales a la Oficina de Ramsar y se difundan entre el público en general.

Existen humedales en todos los países desde la tundra hasta el trópico. No se sabe exactamente que porcentaje de la superficie de la tierra se compone de humedales. El centro mundial del monitoreo de la conservación ha sugerido un total estimativo de unos 570 millones de hectáreas (5,7 millones de Km² aproximadamente el 6% de la

superficie emergente de la tierra-el 2% son lagos, el 30% turberas, el 26% por marjales, el 20% pantano y el 15% llanuras de inundación. Los manglares cubren unos 240 mil Km² de zona costera y se estima que en todo el mundo quedan unos 60 mil Km² de arrecifes de coral. **(El diario, 2000)**

Los humedales generalmente sustentan una importante diversidad biológica y en muchos casos constituyen hábitats críticos para especies seriamente amenazadas. Asimismo, dada su alta productividad, pueden albergar poblaciones muy numerosas. Diversas actividades humanas requieren de los recursos naturales provistos por los humedales y dependen por lo tanto del mantenimiento de sus condiciones ecológicas. Dichas actividades incluyen la pesca, la agricultura, la actividad forestal, el manejo de vida silvestre, el pastoreo, el transporte, la recreación y el turismo. Uno de los aspectos fundamentales por los que en los últimos años se ha volcado mayor atención en la conservación de los humedales es su importancia para el abastecimiento de agua dulce con fines domésticos, agrícolas o industriales. La obtención de agua dulce se evidencia como uno de los problemas ambientales más importantes de los próximos años; dado que la existencia de agua limpia está relacionada con el mantenimiento de ecosistemas sanos, la conservación y el uso sustentable de los humedales se vuelve una necesidad impostergable.

No obstante la importancia que se le da en la actualidad a la conservación de los humedales, que durante siglos fueron considerados tierras marginales que debían ser drenadas o "recuperadas", ya sea para mejorar las condiciones sanitarias o para su afectación a la producción, principalmente para la ampliación del área agrícola o urbana. Por ejemplo, se estima que en los EE.UU. se perdieron más de un 50% (87

millones de hectáreas) de sus humedales originales; los porcentajes podrían ser iguales o mayores para otros países.

Además de las acciones directas que se han realizado para drenar y "recuperar" humedales, estos están sujetos al deterioro tanto por las obras que se desarrollan en los ecosistemas acuáticos que provocan modificaciones en el ambiente, como represas y canalizaciones, como por actividades que se realizan en zonas terrestres cercanas a los humedales, ya sea por extracción de agua o por adición de nutrientes, contaminantes o sedimentos, por ejemplo la agricultura, deforestación, minería, pastoreo y desarrollo industrial y urbano. Debe tenerse en cuenta que, dado el carácter dinámico de los ambientes loticos, cualquier parte del ecosistema puede ser afectado por eventos que sucedan aguas arriba (contaminación).

Los humedales proporcionan recursos naturales de gran importancia para la sociedad. Por tal motivo, su manejo implica la necesidad de desarrollar su uso racional o uso sustentable. Este concepto ha sido definido como *"la utilización sostenible que otorga beneficios a la humanidad de una manera compatible con el mantenimiento de las propiedades naturales del ecosistema"*

Dado que el agua fluye naturalmente, existe una estrecha vinculación entre los ecosistemas acuáticos permanentes, los temporalmente húmedos y los terrestres adyacentes. Esto determina que los humedales son vulnerables a los impactos negativos de acciones que ocurren fuera de ellos. Por tal motivo, la conservación y el uso sustentable de los humedales deben desarrollarse a través de un enfoque integrado que considere los distintos ecosistemas asociados. Para el caso de los humedales continentales, resulta esencial referirse a las cuencas hidrográficas como

unidades ambientales. Asimismo éstas influyen fuertemente a las zonas costeras marinas donde desembocan. **(PMRC, 1996)**

La herramienta más eficaz para lograr una gestión de humedales que promueva su conservación y utilización sustentable a través de un manejo integrado, es el desarrollo de planes de manejo. Estos pueden realizarse a diferentes escalas según el objetivo perseguido. Deben tener un enfoque interdisciplinario que, a través del conocimiento profundo de las características y funciones del humedal y los aspectos socio-económicos propios del área, examine los diferentes usos posibles del ambiente. Con el fin de que los planes de manejo sean realmente eficaces deben dar importancia a la participación de los diferentes sectores involucrados en la utilización de los recursos naturales y la comunidad local. Finalmente, dado que los humedales son zonas dinámicas que presentan variabilidad temporal, los planes de manejo deben someterse a análisis y revisión permanente. **(Mendoza, 2000)**

2.4.3.2 Los humedales en el Ecuador

El Ecuador presenta una extraordinaria diversidad de ambientes naturales entre los cuales se encuentran las zonas húmedas o humedales. Este término es de uso poco frecuente en el país y se presta a confusión debido a que agrupa a muchos ecosistemas o ambientes de diversas características como manglares, estuarios. Pantanos, lagos, lagunas, llanuras de inundación, zonas abiertas y hasta las zonas de arrecifes de coral. De esta variedad de ambientes son los manglares los que han recibido mayor atención en el Ecuador. Las Ciénegas o pantanos de agua dulce de la zona costera de Ecuador son básicamente sitios de poca profundidad y fondo lodoso

en donde se acumula una gran masa de agua, ubicados generalmente cerca de las cuencas de los ríos.(UICN,2000).

Nuestro país ser parte de este acuerdo en 1979 y tiene 10 humedales aceptados en la Lista de Ramsar: Abras de Mantequilla, en la provincia de Los Ríos; Humedales del Sur de Isabela, en Galápagos; isla Santay, Manglares Churute y el Refugio de vida silvestre Santa Clara, en Guayas; La Segua, en Manabí; Laguna de Cube, en Esmeraldas; Refugio de San Silvestre, en El Oro; la Reserva Biológica Limoncocha, en Sucumbíos; y el Parque Nacional El Cajas, en Azuay.

2.4.4 Actividad humana en los humedales

Las actividades que desempeñan los habitantes de las comunidades que viven en sus contornos o cerca de ellas son de gran utilidad, debido que son usados para el desarrollo de sus actividades agrícola, pesquera y de cacería que son las fuentes primordiales de su subsistencia y de la percepción de ingresos para el mejoramiento de las economías familiares de los distintos grupos de usuarios que los utilizan. (IBID).

2.4.5 Recursos naturales de los humedales

Las 1742 ha. que conforman los humedales sostienen una considerable biodiversidad de flora y fauna: 12 especies de peces,3 especies de crustáceos; el pez más abundante es la tilapia, especie introducida con fines de cultivo; pero es el chame el pez típico de la Ciénega el que tiene mayor aceptación por parte de pescadores; el camarón de río, 44 familias con 164 especies de aves; en cuanto a la vegetación tiene baja diversidad en plantas, predomina la planta acuática o Jacinto de Agua, se han identificado 27 familias y 36 especies de plantas.(UICN,2000).

2.4.6 El Humedal De La Ciénaga La Segua Y/O La Sabana.

El Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC) inició en 1993 un estudio de evaluación ambiental, social y económica del humedal de La Segua dirigido a su manejo ambiental (PMRC 1993). En este estudio se recoge el interés de las comunidades locales en considerar a los pantanos y ciénagas de este humedal como recursos importantes. Como parte de esta evaluación ambiental se ejecutaron estudios biológicos e inventarios de fauna y flora, incluyendo a las aves (Velázquez et al. 1997). Además, se han realizado estudios más específicos sobre algunos grupos de aves (Gastezzi 1994, Zambrano y Flores 1994). En 2000 se publicaron dos documentos importantes sobre La Segua. El primero (López-Lanús y Gastezzi 2000 a,b) consiste en un estudio de cuantificación de las poblaciones de aves en el humedal, y el otro (Altamirano y Gastezzi 2000) es el Plan de Manejo Ambiental, que incluye un análisis de amenazas, políticas y acciones de manejo e información sobre la diversidad biológica del área.

El humedal tiene escenarios relevantes con tierras inundadas en donde vegetación flotante está adaptada a vivir en esas circunstancias. Allí existen cientos de aves acuáticas que viven en este reducto, algunas de ellas son aves migratorias del hemisferio norte que vuelan cientos de kilómetros durante la época de invierno para obtener recursos alimenticios y sitios de descanso. . www.ceibostours.com

2.4.7 Chone – San Antonio y la historia de Los Humedales

La Unión Mundial para la Naturaleza en Quito – UICN con oficina para América del Sur, señala que la declaratoria de la Ciénaga de la Segua como humedal de Importancia Internacional, es el resultado final de un proceso desarrollado

conjuntamente por el Ministerio del Ambiente, El Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), que llevó a la firma de una carta de compromiso de los propietarios del Humedal respaldando la conservación y uso sostenible de la Ciénaga de La Segua, San Antonio, La Sabana y Larrea, en uso de los derechos civiles, se comprometieron a cumplir las cláusulas estipuladas en el documento notariado como primer testimonio de escritura de protocolización con cuantía indeterminada, la misma que fue celebrada el 13 de abril del 2002, e inscrita en el folio número: doscientos ochenta y dos; doscientos ochenta y tres; doscientos ochenta y cuatro; y, doscientos ochenta y cinco legalizada por el señor notario Dr. Trajano Viteri C. en la Notaría Primera del Cantón Chone (ver anexo 1)

2.4.7.1 Localización – ubicación

El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Ambiente, solicitó a la Secretaría de la Convención Ramsar – Convención sobre humedales de Importancia Internacional - la declaratoria de la Ciénega La Segua, ubicada en el Cantón Chone, parroquia San Antonio como Humedal de Importancia Internacional, ante la mencionada solicitud, la Convención la declaró como El Humedal número 1028 a nivel mundial.

La Ciénaga de La Segua se ubica en la parte alta del estuario del Río Chone, en la confluencia de los ríos Carrizal y Chone; entre las coordenadas 0° 42,5' de Latitud Sur, y 80° de Longitud Oeste, y 0° 44,3' de Latitud Sur, 80°12,2' de Longitud Oeste, (IGM Instituto Geográfico Militar; GPS Sistema de Posicionamiento Global). Políticamente está asentada en la parroquia San Antonio del Cantón Chone, provincia de Manabí del Ecuador continental.

La Ciénaga de La Segua es un Humedal de agua dulce más grande de la cuenca alta del estuario del Río Chone; estructuralmente está conformada por un pantano central permanentemente anegado, y una extensa llanura de inundación que se cubre de agua solo en la estación lluviosa.

2.4.7.2 Extensión

La extensión de los humedales tiene un área de 1742 ha de tierras inundadas; circundada por pequeños cerros o elevaciones con una vegetación muy intervenida, por lo que la cubierta vegetal de bosque seco tropical casi ha desaparecido facilitando la erosión y la aportación de sedimentos a la ciénaga; la altitud aproximada está entre 10 y 12 m. s. n. m; La Segua, según Dugan (1992) está en la categoría de Humedal de agua dulce tipo palustre-emergente I. (PMRC, 1997)

La pluviosidad total anual de 1000 a 2000 mm registrados principalmente entre enero y mayo, el suelo en el área del humedal es de tipo tropaquepts generalmente anegado la mayor parte del año. (Ver anexo 2)

2.4.7.3 Clima.

El clima es generalmente templado, con temperaturas desde 25° C [76° F] hasta los 31°C [90° F] durante el año. En la estación lluviosa [diciembre y mayo] es caliente y muy húmedo; la estación seca es menos húmeda pero todavía un poco calurosa. (www.manabí.gov.ec)(febrero, 2004)

2.4.7.4 Flora

En un principio, este humedal era parte del estuario del río Chone, con abundantes pantanos y manglares, pero hace aproximadamente 85 años, como producto de la

deforestación, se produjo el acarreo de abundante sedimento que lo separó del mar y lo convirtió en un humedal de agua dulce.

Sin embargo la poca flora que se conserva, está representada por 27 familias y 39 especies de vegetación silvestre, en la época lluviosa predominan las plantas acuáticas en especial los lechuguinos; en esta temporada la ciénaga puede llegar a tener una profundidad promedio de 1.27 metros, mientras que en la época seca la llanura inundación se llena de gramíneas y el cuerpo de agua se reduce a seca de 535ha con una profundidad media de 67 centímetros. (Ver anexo 3)

2.4.7.5 Fauna

De la fauna que reside o utiliza la ciénaga se han identificado 12 especies de peces, 2 especies de camarón de río (*Macrobrachium americano* y *Macrobrachium tenellum*), tortuga del genero *chelydra* y 164 especies de aves, 22 especies migratorias y 63 especies acuáticas.(ver anexo 4)

Las aves de la Ciénaga de La Segua, son un recurso inexplorado por la comunidad. El número de observadores de aves, ávidos por encontrar especies nuevas ha aumentado a nivel nacional e internacional, ya que Los Humedales de la zona en estudio presentan varias especies no muy fáciles de encontrar comúnmente, tales como el Porrón Sureño o el Mirasol menor; por medio de las aves el valor social de la Ciénaga de La Segua se manifiesta económicamente entre los habitantes, enfatizándose la necesidad de conservarla con su dinámica y aspectos vigentes, en donde los criterios y principios generales básicos de identidad, ética, equidad, ambiental, solidaridad, cooperación ayuden a obtener el máximo beneficio que les permita minimizar las prácticas no sustentables y usar razonablemente los recursos

para el beneficio de todos, e incluso de la propia naturaleza.(**PMRC,CRC,Lizsilva @ teleconet. Net**)

2.4.7.6 Utilidad

Constituye la base del sustento familiar de 4 comunidades que se asientan en su alrededor: La Segua, La Sabana, San Antonio y Larrea, que juntas poseen una población que se acerca a los 1900 habitantes.

Los usuarios en épocas secas (mayo- noviembre), lo utilizan para la agricultura de ciclo corto, como tomate, arroz, sandía, pimientos, melones y como potreros de ganado, y en la estación lluviosa (Diciembre-abril), para la obtención del producto pesquero como el chame, tila pía, camarón de río.

Actualmente 33 personas son propietarios de los humedales, cada una posee parcelas de terrenos de diferentes extensiones. (Ver anexo 5)

2.5. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Es un indicador de la calidad de vida de una población expresada en el crecimiento económico, asignación de renta, equilibrio social y desarrollo social y económico.

Los sistemas ecológicos y los socioeconómicos están unidos por su dinámica y ésta es la clave para acoplar la protección ambiental y el crecimiento económico. El acoplamiento entre sistemas ecológicos sociales y económicos genera múltiples interacciones dependiendo de recursos limitantes, efectos a trópicos sobre el medioambiente, su capacidad de respuesta y las consecuencias sobre la población humana, entre otros. Todo ello determina la funcionalidad de sistemas de mayor nivel de organización (el ecosistema). Son estos sistemas complejos los que se deben

tener en cuenta dado que los resultados de los cambios en frecuencia y magnitud pueden conllevar complejas situaciones para la humanidad y de muy difícil predicción. Un claro ejemplo de ello es el cambio climático que está afectando el planeta. El desarrollo económico provocó un deterioro ambiental de agudos efectos sociales. En consecuencia, está demostrado que los sistemas socioeconómicos y ambientales interactúan y pueden modificar las normas sociales cuando intentamos manejar nuestro futuro común. (**Buschmann, 2006**)

Los sectores económicos o sectores de producción, engloban todas las actividades económicas que realizamos las personas, es decir, todos aquellos trabajos encaminados a la obtención de bienes materiales y servicios.

La clasificación más sencilla habla de **tres sectores económicos: primario, secundario y terciario**. Cada uno de ellos se subdivide en ramas o subsectores económicos. A su vez, cada uno de estos sectores depende de los otros: son eslabones de la gran cadena productiva.

En el sector primario se encuentran todas las actividades productivas que consisten en la **obtención de materias primas naturales**, tal y como las ofrece la naturaleza, tanto las que provienen del mar como de la tierra.

Las ramas que forman parte de este sector son la **agricultura**, la **ganadería**, la **pesca**, la **silvicultura** y la **minería**. La agricultura está relacionada con el cultivo de las plantas (tomates, arroz...), la ganadería con la cría de animales (vacas, aves, etc.), la pesca con el aprovechamiento de los recursos del mar y de los ríos (peces, mariscos...), y la silvicultura (o explotación forestal) con la obtención de los

productos de los árboles (madera, gomas...). Por último, la minería se relaciona con la extracción de minerales y rocas (oro, piedra caliza.).

En el sector secundario se incluyen las actividades económicas relacionadas con la **transformación de la materia prima en productos elaborados o semielaborados**.

Las diferentes ramas de este sector son la **industria**, la **construcción** y la producción de **energía eléctrica**.

El sector secundario depende del primario, pues necesita el producto natural para transformarlo a través de **procesos industriales** de todo tipo. Por ejemplo, la **industria conservera** convierte un pescado en un producto enlatado (sin el pescado que obtiene el pescador no existiría la industria conservera); la **industria textil** convierte el algodón en una prenda de vestir; y la **industria metálica** convierte el mineral de hierro en una tubería. Aunque aquí no los mencionamos todos, hay muchos otros tipos de industria: química, electrónica, maderera, maquiladora, automovilística,

En el sector terciario se agrupan todas las actividades que no pertenecen a los otros dos sectores económicos. Entre las ramas más importantes del sector terciario destacan el **comercio**, el **transporte**, el **turismo**, la **educación**, la **sanidad** y la **administración**. También se engloban dentro de este sector la **banca**, los **medios de comunicación** (como la televisión o la radio)

A estos tradicionales tres sectores de la economía se le puede añadir otro de reciente aparición, el **cuaternario**, también llamado **terciario avanzado**, **decisional o de la información**: agrupa las actividades relacionadas con la creación y difusión de la

información, tan decisiva para la organización política y económica de una sociedad avanzada.

2.5.1.1. Crisis socio-económica nacional

La política es el gobierno de una sociedad determinada; los políticos tratan de captar el poder de dirección de un Estado; existen por lo tanto partidos políticos, los cuales representan intereses económicos y poseen una ideología determinada. La meta de un partido político es la de llegar al poder que le permita gobernar en favor de sus intereses económicos y de acuerdo con su ideología; por lo tanto la política es la forma cómo determinadas clases sociales tratan de llegar al poder para instrumentalizar al estado en función de sus intereses, pretendiendo que en la consolidación de sus intereses se quiera suponer, dependa la felicidad del cuerpo social". (Martínez, 2001).

La crisis socio-económica, en un sentido amplio es el conjunto de problemas que se relacionan entre sí, y que potencian mutuamente sus efectos planteados alrededor de un hecho básico: La reducción en el crecimiento de la producción. **(IBID)**.

2.5.1.2. Crisis regional y local

A partir de 1998 los problemas son más agudos, el fenómeno de El Niño produjo severas inundaciones generando pérdidas en la costa, que habrían alcanzado según la CEPAL, el 14,5% del PIB, y afectando gravemente a los principales productos agrícolas de exportación. **(Salgado, 2000)**

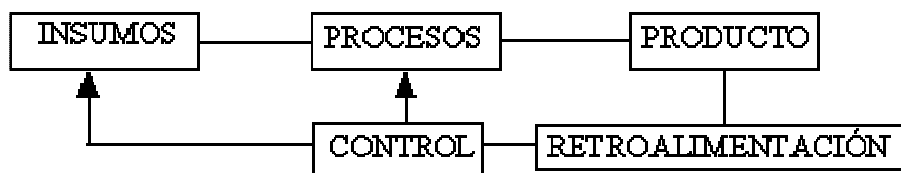
Ese problema se ha convertido en un freno para el crecimiento, el desarrollo y la modernización del país, así como para el fortalecimiento de la democracia. La insatisfacción de necesidades básicas que padece la población es muy acentuada y se

expresa en cobertura insuficiente de los servicios básicos y en una baja calidad en la prestación de los mismos. (IDH, 2001)

2.5.2 Sistemas de producción

Es un conjunto de objetos y/o seres vivientes que se relacionan entre sí para procesar insumos y convertirlos en el producto definido por el objetivo del sistema.

Gráfico N° 1 SISTEMA DE PRODUCCIÓN SIMPLIFICADO



2.5.2.1 Clasificación de los sistemas de producción en base a su finalidad

a).Primarios:

Están sujetos a factores incontrolables (agrícola y de extracción). Estos sistemas pueden operar como sistemas continuos o intermitentes, dependiendo de la demanda en el mercado. Cabe señalar que la industria del petróleo forma parte no sólo del sistema de extracción, sino también de transformación.

b).Secundarios:

Son los de transformación y de producción artesanal (Industria del vidrio, del Acero, Petroquímica, automotriz, papelera, la de alimentos, etc.). Estos sistemas funcionan como continuos e intermitentes dependiendo de las necesidades y de la demanda del mercado. La característica de la industria de la transformación es una gran división del trabajo aplicado a la producción en masa.

c).Terciarios:

Engloban todo el sistema productivo o de servicios.

2.5.2.2 Sistemas de producción agropecuarios

La pequeña agricultura constituye una de las fuentes más importantes de ingresos y empleo para casi 30% de las familias en el área rural; sin embargo, la mayor parte de estas familias se encuentra en situación de pobreza, cuando no en estado de extrema pobreza, sin recursos mínimos para procurarse una dieta básica.

En gran parte de las pequeñas unidades productivas del campo, las familias rurales no logran acceder a suficientes capitales humanos, naturales, físicos, financieros y sociales. La liberalización de la economía en la década pasada significó el virtual retiro del Estado como agente económico y como proveedor de servicios de crédito, investigación y extensión agrícola, estancando aún más el desarrollo de las regiones campesinas.

La agricultura moderna depende en gran medida de la ingeniería, la tecnología y las ciencias biológicas y físicas. El riego, el drenaje, la conservación y la canalización, campos todos importantes para garantizar el éxito en la agricultura, requieren los conocimientos especializados de los ingenieros agrícolas. La química agrícola se ocupa de otros problemas vitales para la agricultura, tales como el empleo de fertilizantes, insecticidas y fungicidas, la estructura del suelo, el análisis de los productos agrícolas y las necesidades nutricionales de los animales de granja.

La mejora vegetal y la genética representan una contribución incalculable en la productividad agrícola. La genética, además, ha introducido una base científica en la

cría de animales. Los cultivos hidropónicos, un método en el que las plantas prosperan sin tierra gracias a soluciones de nutrientes químicos, pueden resolver otros problemas agrícolas adicionales.

El empaquetado, procesamiento y comercialización son actividades íntimamente relacionadas y también influenciadas por el desarrollo de la ciencia. Los métodos de congelación rápida y deshidratación han ampliado los mercados de los productos agrícolas. **(Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2008)**

En los últimos años el énfasis ha estado puesto en el desarrollo y la extensión de la provisión de servicios agropecuarios de campesino a campesino, la implementación a mayor escala de mejoramientos en la infraestructura agrícola. Recientemente se ha incluido también la preocupación por incrementar el acceso a mercados de sistemas de producción campesinos, esto mediante el establecimiento de actividades comerciales en favor de los pobres para lograr el aumento de la competitividad y la sostenibilidad de productos campesinos frescos y procesados.

(www.lachsr.org/es/thesaurus/00001410.htm)

2.5.4.3 Tecnología tradicional

Muchas de las técnicas que los seres humanos han ideado para utilizar estos sistemas: pesca artesanal, trenzado de juncos, recolección de frutos y plantas medicinales, entre otros productos - son, en muchos casos, el resultado de cientos o miles de años de aprendizaje y transferencia de información a través de generaciones. La mayor parte de los peces necesitan de los humedales como parte de su ciclo de vida y

muchos pueblos de los humedales desarrollaron un sofisticado conocimiento pesquero ligado a su cultura ancestral.

Gracias a estas técnicas tradicionales, que van más allá de la búsqueda del sustento, las comunidades pueden percibirse a sí mismas como grupos específicos y confirmar la continuidad de su pasado y su unidad con el mundo natural. Estas actividades refuerzan, por otra parte, los valores espirituales y el compromiso con el cuidado del ambiente, en una perspectiva que abarca en innumerables casos hechos y relatos históricos.

El mantenimiento de esas tecnologías tradicionales y de la sabiduría ancestral en que se basan ha sido, y es hoy más que nunca, un instrumento esencial para la conservación y el uso sustentable, ya que proteger a los humedales forma parte de la identidad cultural y la supervivencia de muchas comunidades locales.

<http://www.agualtiplano.net/humedales/humedales.htm>

2.5.2.4 Sistemas de desarrollo eco turísticos

Los humedales son ambientes que albergan una significativa cantidad y diversidad de recursos que pueden ser explotados por las comunidades locales y que brindan una serie de vitales beneficios a la sociedad; así por ejemplo, contemplan importantes recursos pesqueros, ganaderos, forestales, de fauna y flora para la explotación comercial local. Además, entre sus principales funciones se cuentan la provisión de agua, regulación de inundaciones y sequías, retención de sedimentos y nutrientes, y remoción de tóxicos, transporte y obviamente turismo entre otras funciones de relevancia.

El binomio Humedales y ecoturismo se presenta como una alternativa viable para la preservación de los ambientes naturales y la diversificación de la economía regional por medio de prácticas sustentables, que se transforman en una importante herramienta de desarrollo socioeconómico y de protección de los ambientes naturales regionales.

Los Humedales de la Ciénaga La Segua cuentan con importantes recursos naturales y culturales sin explotar turísticamente, los que por medio de un correcto plan integral de puesta en valor y utilización sustentable, pueden ser aprovechados con éxito para el creciente y buen negocio del ecoturismo; los recursos a los que se hacen mención lo conforman el imponente sistema de islas, ríos y arroyos y su nutrida flora y fauna. Una alternativa para paliar la difícil situación socioeconómica de las comunidades adyacentes a los humedales depende exclusivamente del desarrollo de actividades humanas productiva en campos específicos como el ecoturismo como recurso sostenible y sustentable.

2.5.2.5 Sistemas de producción empresarial.

a) Sistema de planificación

Este sistema inicia su acción con el análisis y cuantificación del problema y su solución, comparando la situación actual de cobertura de los servicios y las metas establecidas de acuerdo a las Socio-económicas del país dentro de los planes sectoriales.

A partir de ese marco de referencia, el Sistema debe buscar el cumplimiento eficaz de los objetivos de la organización (la empresa como un todo), mediante la

optimización de las partes para obtener una relación insumo / producto eficiente, obteniendo como resultado la efectividad en el alcance de las metas. El Sistema de Planificación debe:

- Formular los planes de la institución para el análisis de la alta en sus diferentes etapas, a largo plazo, a mediano plazo (planificación táctica) y a corto plazo (planificación operacional).
- Establecer un para control gerencial, con la preparación de modelos de planificación para control de resultados y análisis de problemas con soluciones alternativas, sirviendo como entrada para el proceso de decisión.
- Estructurar los correspondientes subsistemas de planificación, planificación organizacional, planificación económico-financiera, y control.

Genera como producto los de expansión física, de desarrollo micro empresarial y económico - financieros, para establecer la de los objetivos, planes y programas de la organización, con su correspondiente control de la ejecución, soportado por el sistema de información ya mencionado.

b) Sistema Financiero

Comprende el conjunto de políticas y establecidas por la microempresa para la realización de sus operaciones financieras, así como los y métodos utilizados para registrar y evaluar la financiera, e informar sobre sus resultados. Estas actividades se agrupan convenientemente en los subsistemas de: Administración de recursos financieros, que incluye la ejecución y control de todos los fondos de la microempresa, gestiona y obtiene recursos externos y vela por las contraídas; y de, a

través del cual se determina la situación financiera, así como otros elementos para estudios económico-financieros y para control del costo de las operaciones y cumplimiento del presupuesto por programa.

c) Sistemas administrativos de apoyo

El Sistema de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos definido por el conjunto de políticas, normas y procedimientos que proporcionan a la organización el elemento humano necesario, estableciendo y manteniendo las condiciones para su mejor utilización, su desarrollo y renovación oportunas. Para esto, es necesario efectuar una planificación de la demanda y de esos recursos, debiendo cumplirse las diferentes actividades: las técnicas de clasificación y valoración de cargos, y, y, las actividades de control a través del subsistema de de, y las de relaciones humanas mediante la asistencia social y Una organización es un sistema socio-técnico incluido en otro más amplio que es la sociedad con la que interactúa influyéndose mutuamente.

También puede ser definida como un sistema social, integrado por individuos y de trabajo que responden a una determinada estructura y dentro de un contexto al que controla parcialmente, desarrollan actividades aplicando recursos en pos de comunes.

d) Subsistemas que forman la Empresa

Subsistema psicosocial: está compuesto por individuos y grupos en interacción. Dicho subsistema está formado por la conducta individual y, las relaciones del status y, de grupos y los sistemas de influencia. Se ve afectado también por los sentimientos, valores, , expectativas y aspiraciones de la gente dentro de la organización. Estas fuerzas crean el, dentro del cual los participantes humanos

realizan sus actividades y desempeñan su función. Por lo tanto se prevé que los sistemas psico-sociales difieren significativamente entre las diversas organizaciones.

(www.riadel.cl/publicacionesdetalle)

2.5.3. Identidad comunitaria

La apreciación estética del paisaje es diferente para cada uno de nosotros, pero el gusto por los lugares abiertos es universal, de allí la atracción que tienen un lago, las islas, la costa, el mar o los ríos. A su vez, este patrimonio cultural de los humedales representa un nexo con el pasado y sigue facilitando ese "sentimiento de pertenencia" que lleva a los habitantes de las ciudades a zonas de humedales e inspira a artistas y escritores. Es un valor intangible pero no por eso menos real.

(<http://www.agualtiplano.net/humedales/humedales.htm>)

2.5.4 Sistemas de intervención

Organizaciones no gubernamentales (O.N.G.s.), entidades con una amplia estructura nacional o internacional y con objetivos que pueden cumplirse mediante la influencia sobre los gobiernos y medios de comunicación, pero que no están constituidas como partidos políticos. Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) han estado presentes en los asuntos internacionales desde la segunda mitad del siglo XIX. En 1840 se reunió la Convención Mundial contra la Esclavitud que provocó la movilización internacional para acabar con el comercio de esclavos. Ahora las ONGs se ocupan de una gran variedad de cuestiones y causas: el intercambio científico, la religión, la ayuda de emergencia y los asuntos humanitarios.

Las O.N.G.s. son militantes, efectivas y disponen de un amplio apoyo económico. Su actividad permite los contactos y los acuerdos transfronterizos sin que los gobiernos

se vean involucrados. Son aceptadas como parte de las relaciones internacionales y, al influir sobre las políticas nacionales y multilaterales, adquieren cada vez un mayor protagonismo. Sin embargo, también han recibido algunas críticas en ocasiones acusándolas de estrechez de miras y de contabilidades poco claras.

En España y América Latina el desarrollo de las ONGs en la última década ha sido espectacular. En España su insistencia y el apoyo de la opinión pública ha obligado al Estado y a los gobiernos regionales (Comunidades autónomas) y locales (Ayuntamientos y Diputaciones) a prometer un aumento hasta el 0,7% de sus presupuestos, en las ayudas y el apoyo que prestan a estas organizaciones. Gracias a esos recursos las ONGs españolas y sus contrapartes en los países de América Latina pueden desarrollar amplios programas de cooperación al desarrollo, la sanidad, la educación y el bienestar, que suelen ser tanto de carácter bilateral como realizados mediante el acuerdo y la participación de ONGs procedentes de diversos países.

(Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation.)

2.5.5 CARTA DE INTENCIÓN PARA LA DECLARATORIA DE LOS HUMEDALES DE LA SEGUA

El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Ambiente, solicitó a la Secretaría de la Convención Ramsar – Convención sobre humedales de Importancia Internacional - la declaratoria de la Ciénega La Segua, ubicada en el Cantón Chone, parroquia San Antonio como Humedal de Importancia Internacional, ante la mencionada solicitud, la Convención la declaró como El Humedal número 1028 a nivel mundial.

Alrededor del mundo hay gran interés por desarrollar sistemas de protección y uso sustentable de humedales debido a que estos prestan una gran variedad de servicios que van desde la recarga de acuíferos hasta la provisión de recursos pesqueros.

En la comunicación enviada a este medio por la Unión Mundial para la Naturaleza en Quito – UICN con oficina para América del Sur, se señala que la declaratoria de la Ciénaga de La Segua como humedal de Importancia Internacional, es el resultado final de un proceso desarrollado conjuntamente por el Ministerio del Ambiente, El Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), que llevó a la firma de una carta de compromiso de los propietarios del Humedal respaldando la conservación y uso sostenible de la Ciénaga. **(Documentos informativos)**

2.6.- Hipótesis.

Hipótesis General.

Los humedales de La Ciénaga La Segua y/o La Sabana inciden positivamente en el desarrollo socioeconómico de las comunidades adyacentes.

2.6.1.- Señalamientos de variables.

2.6.1.1. Variable independiente:

Los humedales de La Ciénaga La Segua y/o La Sabana

2.6.1.2 Variable dependiente

- Desarrollo socioeconómico de las comunidades adyacentes.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.- Modalidad de la investigación.

La presente investigación, fue de campo, a lo largo de todo el proceso se involucraron las comunidades adyacentes a Los Humedales de La Ciénega La Segua y/o La Sabana. Así mismo, fue una Investigación social y participativa, en ella estuvieron implícitas una serie de técnicas que se aplicaron para recolectar la información de manera directa y veraz.

3.2.- Nivel o tipo de investigación.

Por la naturaleza de la investigación este trabajo es de Nivel explicativo analítico. Lo que se justifica por que se pretendió llegar a establecer el nivel de vida de las comunidades.

3.3.- POBLACIÓN Y MUESTRA.

La presente investigación se dirigió a las comunidades, desde el año 2007 el 2008 de las cuales se tuvo como universo a la población distribuida de la siguiente manera:

Cuadro N° 1 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

COMUNIDADES	POBLACION
SAN ANTONIO (CENTRO)	1044
LA SEGUA	323
LA SABANA	361
LA RREA	70
TOTAL	1798

Fuente: censo de población y vivienda. (INEC, 2001)
Elaboración: Tesistas.

Se utilizó el Muestro Probabilística y dentro de éste, el estratégico proporcional para recabar la información, lo que se justifica porque se llegó a establecer el nivel de vida y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

La fórmula de cálculo que utilizaremos será la siguiente:

$$n = \frac{P \cdot Q \cdot N}{(n - 1) \cdot \left(\frac{E}{K}\right)^2 + P \cdot Q}$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra

**PQ = Constante de probabilidad de ocurrencia y no ocurrencia (0.5)
(0.5) = 0.25**

N = Universo

E = Margen de error admisible. Se trabajará con el 5 % = 0.05

K = Constante (2).

Reemplazando:

$$n = \frac{(0,5) \cdot (0,5) \cdot (1.798)}{(1.798 - 1) \cdot \left(\frac{0,05}{2}\right)^2 + (0,5) \cdot (0,5)} = 327,36 \cong 327$$

Cuadro N° 2: Población y muestra

Fuente y elaboración: Tesistas

POBLACION Y MUESTRA				
COMUNIDADES	POBLACIÓN	MUESTRA	%	%POBLACION
SAN ANTONIO(CENTRO)	1044	190	58	18
LA SEGUA	323	59	18	18
LA SABANA	361	66	20	18
LARREA	70	13	4	18
N	1798	327	100	18
PQ	0,25			
(E/K)2	0,000625			
(N-1)	1797			

CÁLCULO DE LA MUESTRA POR COMUNIDADES:**SAN ANTONIO:**

$$N = 1.798$$

$$n = 327$$

$$X = \text{Muestra .san .antonio}$$

$$A = (1.044) \text{Poblacion .san .antonio}$$

$$N \Rightarrow n$$

$$A \Rightarrow X$$

$$X = \frac{A \cdot n}{N}$$

$$1.798 \Rightarrow 327$$

$$1.044 \Rightarrow X$$

$$X = \frac{(1.044) \cdot (327)}{1.798} = 190$$

LA SEGUA:

$$N = 1.798$$

$$n = 327$$

$$X = \text{Muestra .La .Segua}$$

$$A = (323) \text{Poblacion .La .Segua}$$

$$N \Rightarrow n$$

$$A \Rightarrow X$$

$$X = \frac{A \cdot n}{N}$$

$$1.798 \Rightarrow 327$$

$$323 \Rightarrow X$$

$$X = \frac{(323) \cdot (327)}{1.798} = 59$$

LA SABANA:

$$N = 1.798$$

$$n = 327$$

$$X = \text{Muestra .la .Sabana}$$

$$A = (361) \text{Poblacion .la .Sabana}$$

$$N \Rightarrow n$$

$$A \Rightarrow X$$

$$X = \frac{A \cdot n}{N}$$

$$1.798 \Rightarrow 327$$

$$361 \Rightarrow X$$

$$X = \frac{(361) \cdot (327)}{1.798} = 66$$

LARREA:

$$N = 1.798$$

$$n = 327$$

$$X = \text{Muestra .Larrea}$$

$$A = (70) \text{Poblacion .Larrea}$$

$$N \Rightarrow n$$

$$A \Rightarrow X$$

$$X = \frac{A \cdot n}{N}$$

$$1.798 \Rightarrow 327$$

$$361 \Rightarrow X$$

$$X = \frac{(70) \cdot (327)}{1.798} = 13$$

3.4. Operacionalización de variables:

Variable Independiente: Los humedales					
Abstracto		Concreto			
Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems básico	Técnicas instrumentos	
Los humedales se refiere a una amplia variedad de hábitat e interiores, costeros y marino que comparten ciertas características en lo que hay la presencia de recursos naturales y actividades humanas	Los Humedales de La Segua y /o Sabana	Área cubierta de agua mayor a x hectárea.	¿Cuál es la extensión cubierta por agua? ¿Cuál es la extensión de las llanuras indudables?	Encuesta Dirigida a miembros de la comunidad	
	Recursos naturales.	Biodiversidad de flora y fauna	Profundidad mayor a 6 metros		¿Cuál es el porcentaje en profundidad tanto en la estación lluviosa como en la seca?
		*Presencia de espejo de agua.	*Presencia de aves nativas y migratorias		¿Cuántas familias de animales acuáticos se conocen en los humedales? ¿Qué tipo y números de especies existen en el humedal?
		*Plantas autóctona.	*Especies bio-acuáticas.		¿Cuáles son las áreas de cultivos? ¿Cuál es la principal actividad económica del jefe de familia?
		*Pesquería del chame, tilapia y camarón	*Agricultura		Agricultura
			*Ganadería		Ganadería
			*Avicultura		Avicultura
			*Ecoturismo		Pesca Ecoturismo
			*Comercio		Comercio
					Otros

Variable Dependiente: Desarrollo socioeconómico					
Es un indicador de la calidad de vida de una población expresada en el crecimiento económico, asignación de renta, equilibrio social y desarrollo socio económico.	Crecimiento económico	Personas que aportan con Ingresos.	Número de personas que contribuyen económicamente en el sustento familiar:	Encuesta Dirigida A Miembros De La Comunidad	
		Ingresos semanales de la familia.	¿Cuáles son los ingresos económicos semanales de la familia?		
		Egresos semanales de la familia.	¿Cuáles son los egresos económicos semanales de la familia?		
	Equilibrio social	Condición de pertenencia de la vivienda.	¿Cuál es la condición de pertenencia de su vivienda?		
		Familias por vivienda.	¿Cuántas familias habitan en cada vivienda?		
		Personas por vivienda.	¿Cuál es el número de personas que habitan en la vivienda?		
	Asignación de rentas.	Materiales de construcción.	El tipo de vivienda es:		
		Baterías sanitarias.	El servicio higiénico donde usted habita es:		
		Luz eléctrica.	El predio goza de luz eléctrica:		
		Servicio telefónico.	El predio tiene servicio telefónico		
		Agua de uso general.	El agua para el uso general proviene		
		Salud.	Cuando algún miembro de la familia se enferma a donde acude		
		Alimentación.	En la dieta alimentaria semanal, que tipo de carne consume		
Desarrollo territorial.	Nivel de educación	¿Qué nivel de educación tiene el jefe de familia?			
	Organismos seccionales.	El medio de información que más utiliza es: El humedal lo ha beneficiado en el aspecto:			
	Desarrollo social.	¿Qué ayuda reciben de los organismos seccionales ¿Existen obra de desarrollo social en las comunidades de La Segua y/o La Sabana			

CAPITULO IV

4. DESCRIPCION Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. Resultados de encuestas a las comunidades

1).- ¿Cuál es el nivel de importancia de los humedales en el desarrollo local?:

CUADRO No. 1: Importancia de los Humedales en el desarrollo local de las comunidades adyacentes

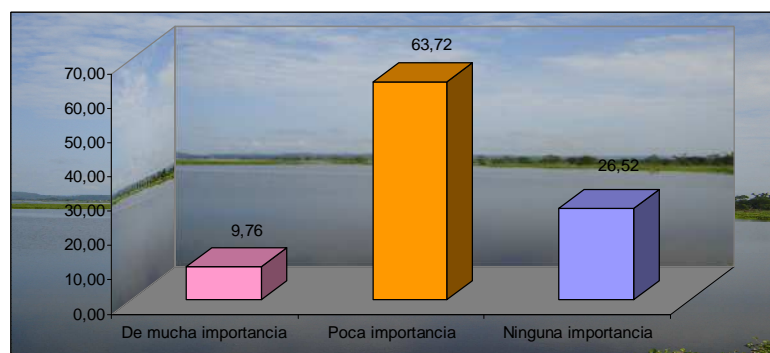
Nivel de importancia	f	%
De mucha importancia	32	9.76
Poca importancia	209	63.72
Ninguna importancia	87	26.52
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO N° 1

Comportamiento de la importancia de los Humedales



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

Al ser consultados sobre la **Importancia de los Humedales en el desarrollo local**, el **63,72%** respondió que era de poca importancia; el **26,52%** de ninguna importancia; y el **9,76%** respondió que es de mucha importancia.

El **63,72%** le da poca importancia a los Humedales, porque se dedican a otras actividades y además no pueden intervenir en ellos, dado a que los dueños no lo permiten; el **9,76%** le da mucha importancia en la condición de que quieren preservar sus bienes.

2) ¿Cuál es la condición de pertenencia de su vivienda?:

CUADRO N° 2: Condición de pertenencia de la vivienda.

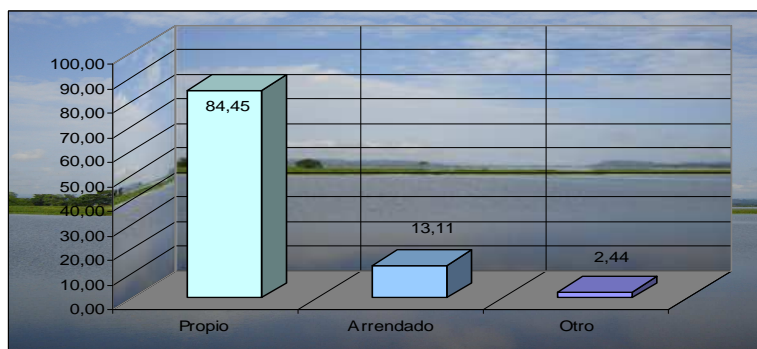
Habitación	F	%
Propio	277	84.45
Arrendado	43	13.11
Otros	8	2.44
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación.

GRÁFICO N°2

Comportamiento sobre la pertenencia de la vivienda



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

De los comuneros encuestados **El predio del lugar de la vivienda donde usted habita**, el **84,45%** dijo que la vivienda **es propia**, el **13,11%** que es **arrendada** y el **2,44%** expresó otras alternativas como: **prestada cuidadores** etc.

El 84,45% de los habitantes tienen casa propia en los humedales, porque son nacidos en las comunidades y por ende han heredado sus bienes. El **13,11%** que arriendan en la situación de que se dedican a la explotación de éste recurso natural.

3) ¿Cuál es la principal actividad económica del jefe de familia?

Cuadro No. 3: Principales actividad del jefe de familia.

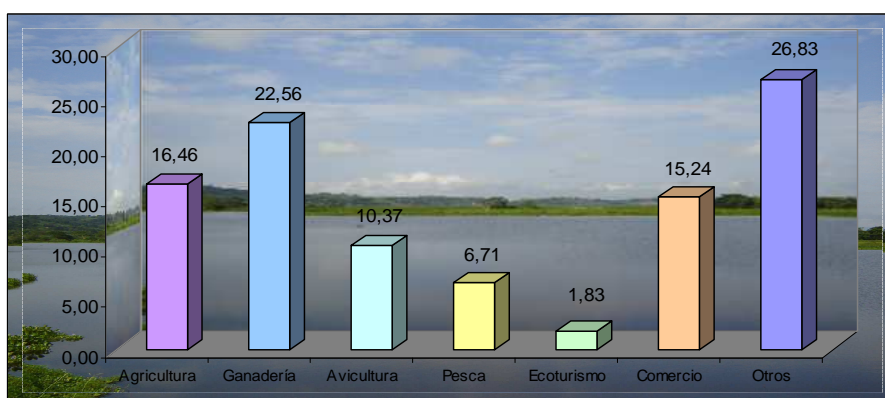
Ocupaciones	F	%
Agricultura	54	16.46
Ganadería	74	22.56
Avicultura	34	10.37
Pesca	22	6.71
Ecoturismo	6	1.83
Comercio	50	15.24
Otros	88	26.83
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación.

GRÁFICO No. 3

Comportamiento de las actividades desarrolladas



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

El **26,83%** tiene como actividad económica principal otras; el **22,56%** se dedica a la ganadería; el **16,46%** expresó a la agricultura; **10,36%** a la avicultura; el **15,24%** al comercio; el **6,71%** a la pesca; **1,83%** al ecoturismo.

De esto se puede interpretar que el mayor porcentaje de los pobladores, tienen como actividad económica principal otras, dentro de lo que se consideró a los empleados públicos, los vendedores ambulantes, las personas que tienen negocios propios.

4) ¿Cuántas familias habitan en cada vivienda?

CUADRO No. 4 familias por vivienda

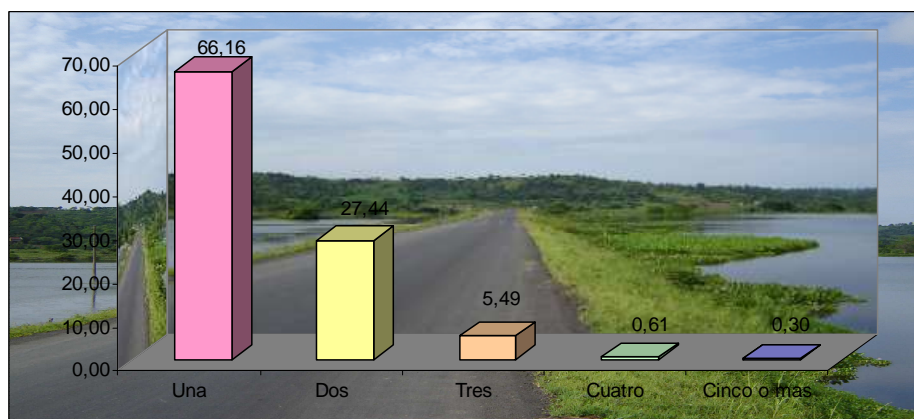
Número de familias	f	%
Una	217	66.16
Dos	90	27.44
Tres	18	5.49
Cuatro	2	0.61
Cinco o más	1	0.30
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación.

GRÁFICO No. 4

Comportamiento sobre el número de familias por vivienda



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

En las encuestados **El número de familias que habitan en cada vivienda**

Un **66,16%** de los encuestados dijo que el número de familias que habitan en la vivienda es **una**. El **27,44%** respondió que **dos**; el **5,19%** respondió que **tres**; el **0.61%** respondió que **cuatro**; y, el **0.30%** dijo **cinco o más**.

En la mayoría de las casas vive una sola familia, lo que refleja la tendencia que cada familia tenga su propio lugar.

5) ¿Cuál es el número de personas que habitan en la vivienda?

CUADRO No. 5: Personas por vivienda

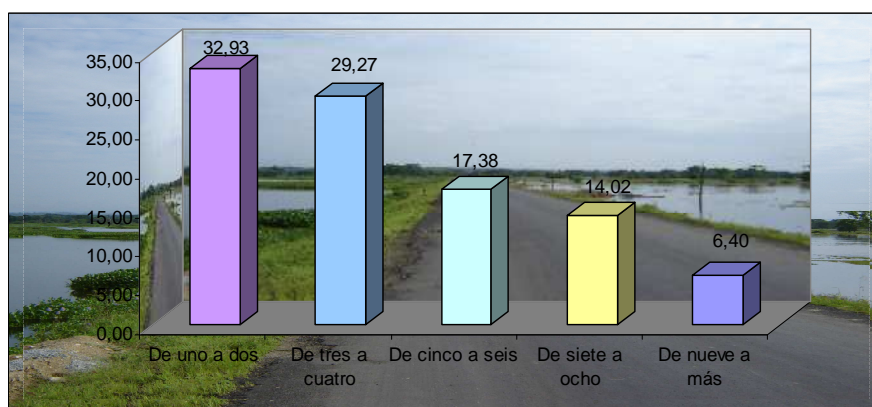
Número de personas	f	%
De uno a dos	108	32.93
De tres a cuatro	96	29.27
De cinco a seis	57	17.38
De siete a ocho	46	14.02
De nueve o más	21	6.40
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 5

Comportamiento de número de personas por vivienda.



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

Sobre el **Número de personas que habitan en la vivienda**; se registró que un **32,93%** de **uno a dos**; el **29,27%** de **tres a cuatro**; el **17,38%** **cinco a seis**; el **14,02%** de **siete a ocho**; y, el **6,40%** de **nueve o más**.

De esto se interpreta como positivo el hecho de que en cada vivienda no exceda de cuatro el número de habitante, lo que garantiza en cierta medida la subsistencia del humedal y sus lugares adyacentes; ya que se hace sostenible la subsistencia económica de las familias y la limitada agresión contra el ecosistema, por la no presencia de sobre población

6) Número de personas que contribuyen económicamente en el sustento familiar:

CUADRO No. 6: Personas que aportan con Ingresos.

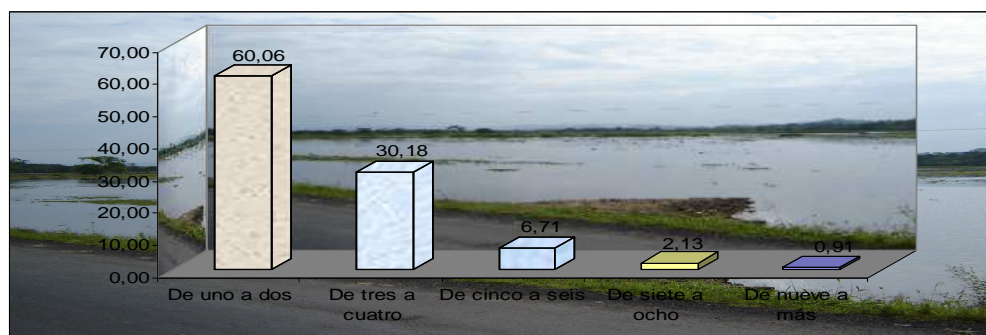
Contribuyentes	f	%
De uno a dos	197	60.06
De tres a cuatro	99	30.19
De cinco a seis	22	6.71
De siete a ocho	7	2.13
De nueve o más	3	0.91
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 6

Comportamiento del número de personas que aportan con ingresos.



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

Sobre el **número de personas que contribuyen económicamente con el sustento familiar**; manifestaron un **60.06%** de **uno a dos**; el **30,19%** de **tres a cuatro**; el **6.71%** de **cinco a seis**; el **2,13%** de **siete a ocho**; y, el **0.91%** de **nueve o más**.

El sustento familiar esta dado en relación al número de familias por vivienda, es decir que en las casas en las que vive una sola familia, una o dos personas contribuyen con ingresos, razón por la que sienten tranquilidad con lo que poseen.

7) ¿Cuáles son los ingresos económicos semanales de la familia?

CUADRO N° 7 Ingresos semanales de la familia

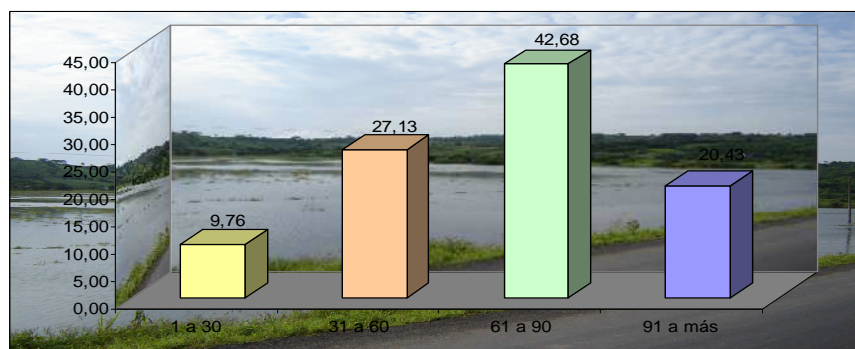
ESCALA DE	f	%
De \$ 1 a \$ 30	32	9.76
De \$ 31 a \$ 60	89	27.13
De \$ 61 a \$ 90	140	42.68
De \$ 91 o más	67	20.43
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 7

Ingresos familiares



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

En relación a **los ingresos semanales de la familia**; obtuvimos: **9.76%** de **uno a treinta dólares**; el **27,13%** de **treinta y uno a sesenta**; **42.68%** dijo de **sesenta y uno a noventa dólares**; **20.43%** de **noventa y uno o más**.

Los porcentajes mayores están agrupados en un **42,68%** en ingresos entre 61 y 90 dólares; y junto a un **20.43%** en los que tienen ingresos semanales de noventa dólares o mas. Dejando entrever que sus condiciones de vida buenas, tomando en cuenta que son ingresos seguros de profesionales y personas que tienen sus propios negocios, El **27,13%** es un monto que llama la atención debido a que aunque no representa extrema pobreza, sin embargo no deja de preocupar lo limitada que vive una familia por pequeña que sea.

8) ¿Cuáles son los egresos económicos semanales de la familia?

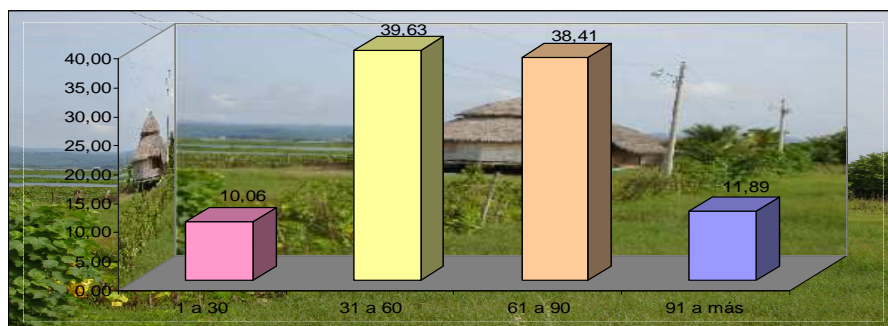
CUADRO No. 8 Egresos semanales de la familia

Gastos semanales	f	%
De \$ 1 a \$ 30	33	10.07
De \$ 31 a \$ 60	130	39.63
De \$ 61 a \$ 90	126	38.41
De \$ 91 o más	39	11.89
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 8 Egresos semanales de las familias



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

Al ser consultados **los egresos económicos semanales de la familia**; fue: el **10.07%** de **uno a treinta dólares**; **39.63%** de **treinta y uno a sesenta**; el **38.41%** de **sesenta y uno a noventa dólares**; el **11.89%** de **noventa y uno o mas**.

Existe una relación aceptable entre los ingresos y egresos por familia, lo que implica que las personas viven el presente, y no está en sus planes buscar mejoras para su vida futura.

9) El tipo de vivienda es:

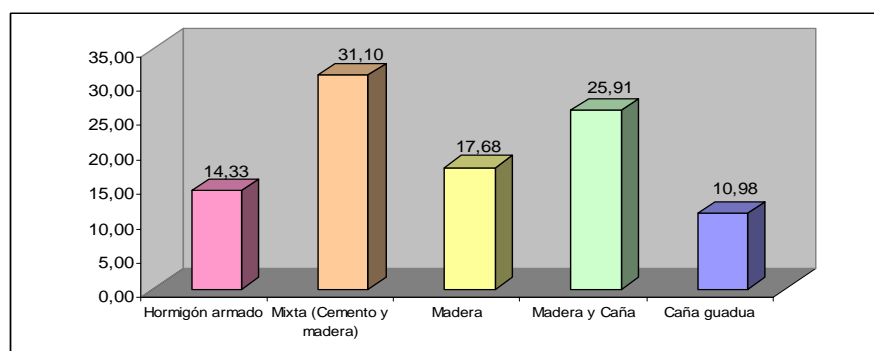
CUADRO No. 9 Materiales de construcción

Materiales de	f	%
Hormigón armado	47	14.33
Mixta (cemento y madera)	102	31.10
Madera	58	17.68
Madera y caña	85	25.91
Caña guadua	36	10.98
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 9 Materiales de construcción



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

En el tipo de vivienda; los encuestados respondieron: el **14.33%** dijo que de **hormigón armado**; el **31.10%** de **mixta**; el **17.68%** dijo de **madera**; el **25.91%** de **madera y caña**; y, el **10,98%** dijo de caña guadua.

EL 31.10% de casas son de construcción mixta, lo que se da porque utilizan materiales del medio, y quienes las poseen son personas que tienen con mejores remuneraciones mensuales.

10) El servicio higiénico donde usted habita es:

CUADRO No. 10: Baterías sanitarias

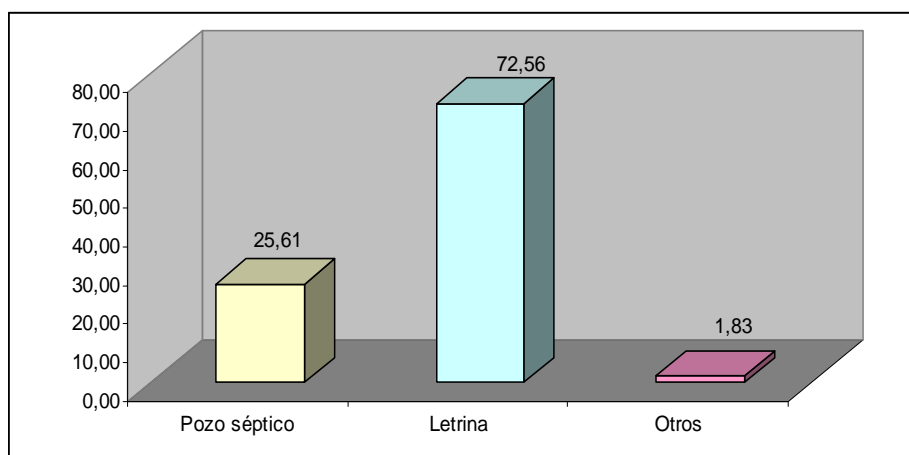
ALTERNATIVAS	f	%
Pozo séptico	84	25.61
Letrina	238	72.56
Otros	6	1.83
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación.

GRÁFICO No. 10

Baterías sanitarias



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

Al ser consultados sobre **el tipo servicio higiénico que posee la vivienda**; los encuestados respondieron: el **25.61%** dijo de **pozo séptico**; el **72.56%** letrina; el **1.83** otros.

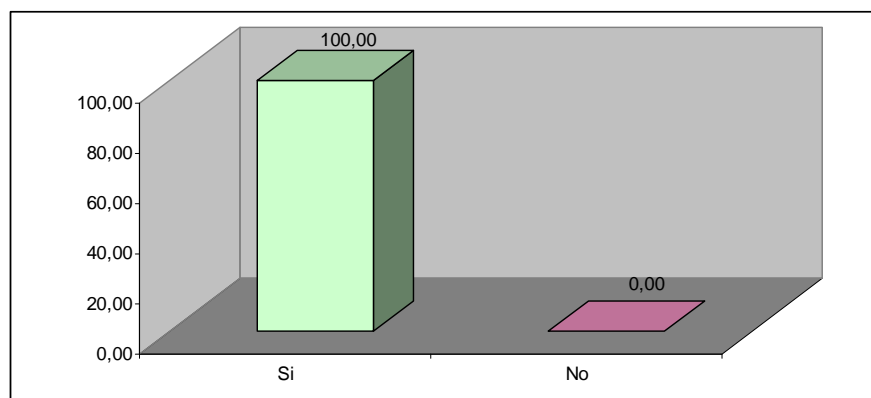
El uso de letrinas, seguido por el pozo séptico, determina que los habitantes de las comunidades se preocupan del cuidado higiénico y que aun siendo la construcción de caña si poseen un pozo séptico que les ayuda a tener condiciones de vida diferente.

TABLA No. 11: LUZ ELECTRICA**11) El predio goza de luz eléctrica:**

ALTERNATIVAS	f	%
Si	328	100
No	0	0
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 11**Luz eléctrica**

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

El uso de la luz eléctrica es total en los habitantes de los sectores adyacentes al humedal, lo que ayuda a las personas a estar conectadas con el mundo globalizado de hoy.

12) El predio tiene servicio telefónico:

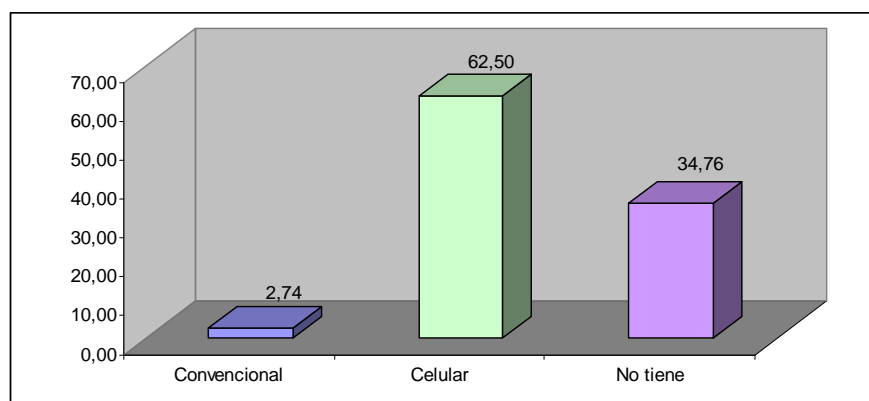
CUADRO No. 12: Servicio telefónico

Clase de telefonía	f	%
Convencional	9	2.74
Celular	205	62.5
No tiene	114	34.76
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 12
Servicio telefónico.



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

Antes la pregunta si **el predio tiene servicio telefónico** los encuestados respondieron en un **62.5%** que tienen celular; un **34.76%** no tiene y el **2.74%** tiene convencional.

Estos resultados indican un alto porcentaje de personas que tienen teléfono celular, servicio por el cual pagan, frente a un alto costo; siendo muy pocas las personas que tienen telefonía. Estos resultados inducen a la reflexión de que el teléfono celular debería darse como un servicio básico, no opcional; y, resulta paradójico que el Humedal, Reserva Natural de América no cuenta con servicio telefónico convencional o de bajo costo.

13) El agua para el uso general proviene:

CUADRO No. 13: Agua de uso general

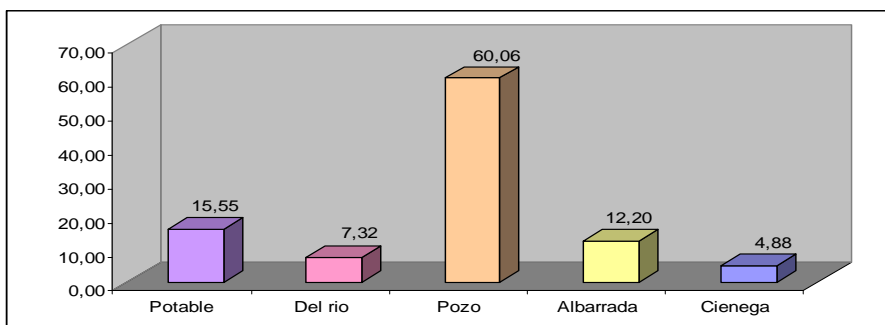
Clases de agua	f	%
Potable	51	15.55
Del río	24	7.32
Pozo	197	60.05
Albarrada	40	12.20
Ciénaga	16	4.88
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 13

Agua de uso general



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

Las respuestas de los encuestados **El agua para el uso general proviene**, que el **60,05%** de los habitantes de estos sectores, para un uso general, obtienen agua proveniente de pozo; agua potable el **15,55%**; el **12,20%** de albarradas; el **7,32%** del río; y el **4,88%** de Ciénaga.

El agua potable en la zona central y más próxima al humedal no existe, y el reducido porcentaje, es de la zona más cercana al Cantón Tosagua que cuenta con este servicio; razón para que las personas prefieran invertir en la construcción de pozos someros, tal como lo demuestran los resultados. Además esta realidad es preocupante porque se está agrediendo al hábitat natural, con la extracción del agua y la evacuación desechos biológicos.

CUADRO No. 14: Salud

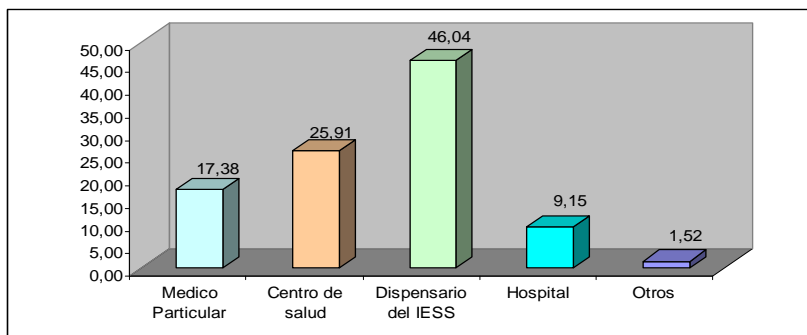
14) Cuando algún miembro de la familia se enferma a donde acude:

Asistencia médica	f	%
Médico particular	57	17.38
Centro de salud	85	25.91
Dispensario del IESS	151	46.04
Hospital	30	9.15
Otros	5	1.52
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 14 SALUD



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

Ante la pregunta: **Cuando algún miembro de la familia se enferma a donde acude**, los resultados fueron: **46,04%** acuden al dispensario del IESS; el **25,91%** van al centro de salud; el **17,38%** acuden al médico particular; el **9,15%** busca el hospital; y el **1,52%** a otros que incluyen “Curanderos”, automedicación y plantas medicinales.

El resultado del **46,04%** con acceso a ser atendido en el IESS, es porque cuentan con trabajos que respaldan sus ingresos, o cuentan con Seguro Campesino. Junto a los que reciben atención particulares que es del **17,38%** está relacionado con el nivel de ingresos que tienen las familias.

15) En la dieta alimentaria semanal, que tipo de carne consume:

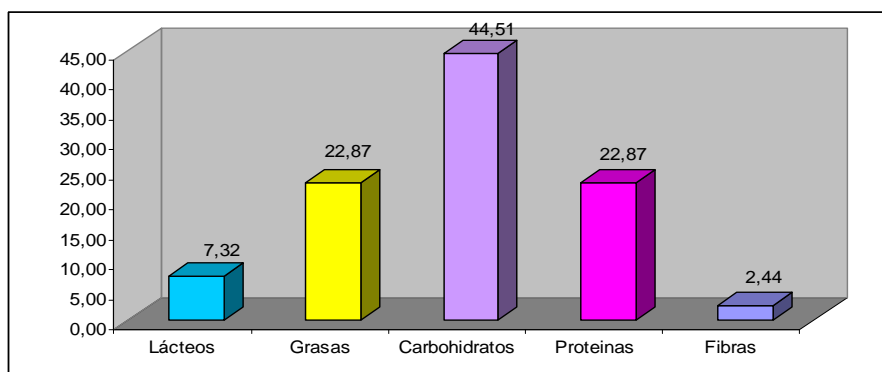
CUADRO No. 15 Alimentación

Dieta alimenticia	f	%
Lácteos	24	7.32
Grasas	75	22.87
Carbohidratos	146	44.51
Proteínas	75	22.87
Fibras	8	2.43
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

**GRÁFICO No. 15
Alimentación**



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

Ante la pregunta sobre **la dieta alimentaria semanal**, las respuestas fueron: 44.51% carbohidratos; el **22.87%** de grasas; el **22.87%** de proteínas; el 7,32% de lácteos; y el **2.43%** de fibras.

De acuerdo a estos resultados, se interpreta que la muestra encuestada consume carbohidratos en forma mayoritaria, seguido de grasas y proteínas, lo que demuestra la desequilibrada cultura alimentaria, lo que sin duda afecta la salud de los pobladores, motivos de la investigación.

16) ¿Qué nivel de educación tiene el jefe de familia?

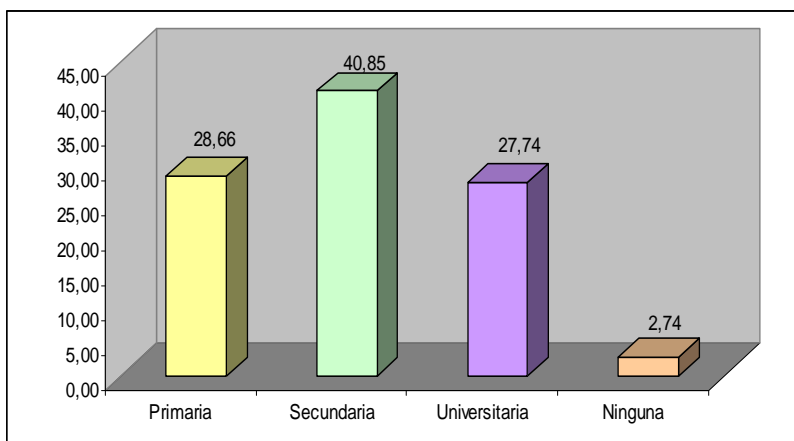
TABLA No. 16 Nivel de educación

ALTERNATIVAS	f	%
Primaria	94	28.66
Secundaria	134	40.85
Universitaria	91	27.75
Ninguna	9	2.74
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 16 Nivel de educación



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

Frente a la pregunta: **Qué nivel de educación tiene el jefe de familia:** los moradores respondieron: un **40.85%** tienen un nivel secundario; el **27.75%** tienen nivel universitario; un **28.66%** tienen un nivel de educación primaria;; el **2.74%** no tienen ningún tipo de nivel educativo educación.

Este resultado es halagador para el desarrollo sostenible y sustentable del humedal, porque el nivel de educación ayuda a preservar el ecosistema.

CUADRO No. 17 Educación (sistema de información)

17) El medio de información que más utiliza es:

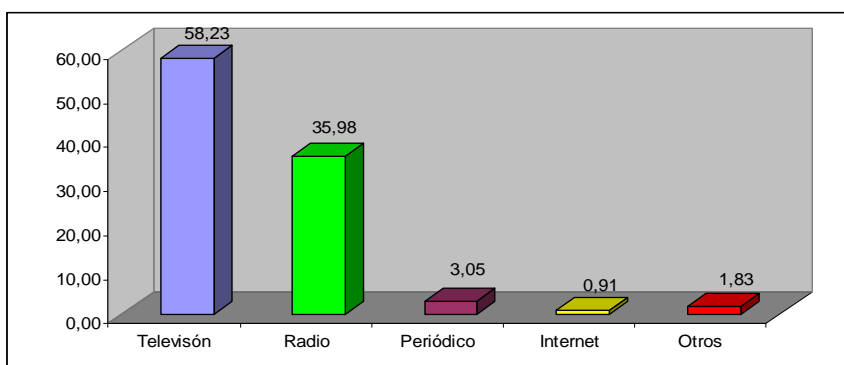
Medios informativos	f	%
Televisión	191	58.23
Radio	118	35.98
Periódico	10	3.05
Internet	3	0.91
Otros	6	1.83
TOTAL	328	100

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 17

Medio de información



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCION Y ANÁLISIS:

Ante la pregunta **Qué medio informativo utiliza más:** los encuestados respondieron: un **58.23%** se informa a través de la televisión; un **35.98%** se informa a través de la radio; un **3.05%** se informa a través del periódico; el **0.91%** se informa por medio de Internet; y, el **1.83%** se informa a través de otros medios.

El hecho que la mayor parte de los encuestados se informen a través de la televisión, nos hace reflexionar en que se está perdiendo la cultura de la radio, algo muy característica del área rural. Además el hecho de que las personas, menor porcentaje se informen por Internet, pone límites con el resto del mundo para el conocimiento del humedal con el resto del mundo.

18).- El humedal lo ha beneficiado en el aspecto:

TABLA N° 18: Ecoturismo

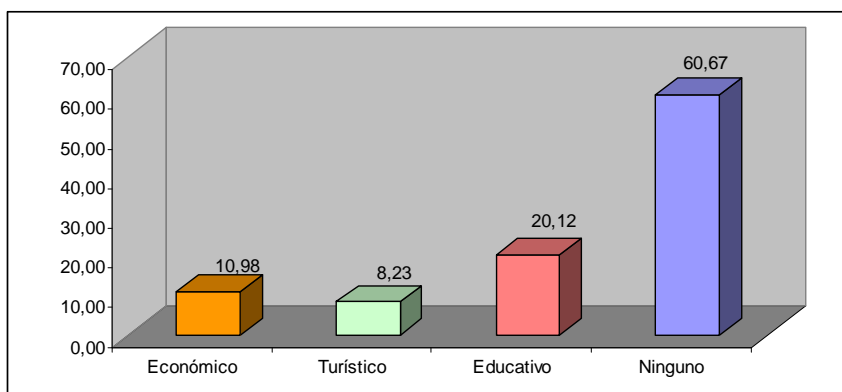
Beneficios	f	%
Económico	36	10,98
Turístico	27	8,23
Educativo	66	20,12
Ninguno	199	60,67
TOTAL	328	100,00

Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

GRÁFICO No. 18

Ecoturismo



Fuente: Encuesta a habitantes de las comunidades adyacentes a los Humedales.

Elaborado por: Autores de la investigación

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS:

Ante la alternativa: **El humedal lo ha beneficiado en el aspecto:** los moradores respondieron el **60%** de los pobladores no ha tenido ningún tipo de beneficio; el **20.12%** ha tenido beneficio educativo; un **10.98%** ha obtenido beneficios económicos; y el **8.23%** ha tenido un beneficio turístico.

De las respuestas obtenidas, sobre el tipo de beneficio que el humedal le ha traído, se puede interpretar que estos porcentajes, resultan poco halagadores ante las expectativas del humedal, ya que este debería ser el sector de Manabí con mayor atracción turística, por ende generar ingresos por esta actividad a los moradores de los lugares adyacentes a los humedales.

4.2 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Una vez analizados e interpretado los resultados de las encuestas y comparados con los objetivos planteados se puede comprobar que la hipótesis planteada:

“Los humedales de la Ciénaga La Segua y/o la Sabana inciden positivamente en el desarrollo socioeconómico de las comunidades adyacentes” es **FALSA**, porque en la pregunta uno **¿Cuál es el nivel de importancia de los humedales en el desarrollo local?** el **63.72%** desconoce la importancia que tienen los humedales para el desarrollo local y nacional. En la pregunta siete **¿Cuáles son los ingresos económicos semanales de la familia?** el **42.68%** tienen ingresos considerados como solventes para sus condiciones de vida, mismos que no son generados por Los Humedales como tal.

La comprobación es corroborada con los resultados de los servicios básicos como en la pregunta dos **¿Cuál es la condición de pertenencia de su vivienda?** el **84.45%** tiene casa propia, en la pregunta diez **¿El servicio higiénico donde usted habita es pozo séptico, letrina u otros?** el **72,56%** tiene letrina por servicio higiénico, en la pregunta doce, **¿El predio tiene servicio telefónico convencional, celular o no tiene?** solo el **2.74%** tiene servicio telefónico convencional y en la pregunta trece **¿El agua de uso general es potable, del río, pozo, albarrada, o ciénaga?** solo el **15.55%** tiene acceso al agua potable, lo que explica que los humedales, patrimonio mundial no tiene repercusiones favorables en el desarrollo social y económico para sus condiciones de vida.

Además en la pregunta tres **¿Cuál es la principal actividad del jefe de familia?** el mayor porcentaje, es decir el **26.83%** se dedica a actividades como: choferes,

modistas, docencia, venta ambulante, servidor público, etc. Y solo el 1,81% se dedica al ecoturismo.

Finalmente en la pregunta 18, **¿El humedal lo ha beneficiado en el aspecto económico, turístico, educativo, o ninguno?** el 60% dijo que los humedales no los ha beneficiado en ningún aspecto.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Se concluye:

1. Los habitantes de las comunidades adyacentes a La Ciénaga La Segua, desconocen la importancia que tienen los humedales para el desarrollo local y nacional.
2. Existe aproximadamente el 85% de los habitantes que tienen vivienda propia.
3. El ecoturismo no es tomado en cuenta como parámetro para el desarrollo sustentable del Humedal La Segua.
4. Los jefes de familia poseen ingresos fijos, ya que en su mayoría son profesionales de ocupación pública y otros poseen negocios propios formales e informales.
5. No existe liderazgo comunitario entre los habitantes que se involucren en luchar por mejorar los servicios básicos elementales de una sociedad moderna.
6. Las familias tienen un promedio de tres personas y el aporte económico de las mismas es de dos personas por familia, obteniendo así ingresos acorde al costo de la canasta familiar.
7. El grado de educación de los habitantes de la Ciénaga La Segua y/o La Sabana tiene un porcentaje a nivel secundario y estudios superiores.
8. La televisión es el medio de información mas utilizado por los habitantes de la zona, seguido de la radio.

5.2 RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

1. Difundir la importancia que tienen los humedales, a través de reuniones comunitarias, y en espacios influyentes como los centros educativos, de salud y religiosos.
2. Capacitar y guiar a los habitantes adyacente a que se involucren en pequeños proyectos de desarrollo turístico.
3. Orientar a los habitantes sobre actividades eco turístico que conlleven a que exista una verdadera sustentabilidad bajo los aspectos ambientales, sociales económicos y políticos.
4. Formar grupos de profesionales y propietarios de negocios para formar pequeñas empresas que les generen mejores utilidades ya así elevar los estándares de calidad de vida de las comunidades.
5. Impulsar la formación de líderes comunitarios que luchen por las mejoras del medio.
6. Dirigir estudios de factibilidad técnica en el área de turismo para atraer la inversión extranjera.
7. Aprovechar el grado de educación y mejorar el aspecto cultural para concienciar la importancia de promover a Los Humedales de La Ciénaga La Segua y/o La Sabana como una fortaleza eco turístico mejorando el estándar socioeconómico de las comunidades.
8. Realizar la gestión con los medios de comunicación para promocionar las bondades eco turísticas

CAPITULO VI

6. PROPUESTA

6.1. TITULO DE LA PROPUESTA

CENTRO DE PROMOCIÓN TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DE LOS HUMEDALES DE LA CIÉNAGA LA SEGUA Y / O LA SABANA.

6.2 JUSTIFICACIÓN.

La situación crítica de Los Humedales de La Segua y/o La Sabana, plasmada en el desconocimiento de las comunidades adyacentes, sobre los magníficos beneficios ambientales, turísticos y económicos que pudieran generar, primando ante todo la conservación de la naturaleza, con una adecuada promoción, es el punto de mayor interés para realizar la presente propuesta. Pues se ha podido detectar que el 60% no recibe ningún beneficio directo de este recurso natural admirado en el mundo entero; además casi la totalidad de sus habitantes realizan actividades que no tienen ninguna relación con la situación geográfica de su entorno, y lo que es aún más preocupante es que a la mayoría no le interesa conocerlo ni aprovecharlo.

El aporte de este proyecto no es dar solamente con el mal, sino más bien entregar a estas comunidades una propuesta que permita mejorar las condiciones de vida de las familias, en relación al desarrollo turístico y preservación de los humedales de la Ciénaga La Segua y / o La Sabana, con el fin de asegurar el cambio planificado factible y desarrollable, buscándole financiamiento desde organismos internacionales creados para este efecto con la vinculación de nuestra Alma Mater.

Este Proyecto beneficiará en forma directa al Humedal y los propietarios de las comunidades involucradas, porque a través del mismo se convertirán en gerentes, promotores, comunicadores, técnicos y guías turísticos que se empoderarán de esta

propuesta. En forma indirecta serán beneficiados los habitantes de los sectores adyacentes, quienes con la concurrencia turística podrán tener la oportunidad de gestionar obras de desarrollo social antes los organismos gubernamentales y así desarrollar sus propios negocios con el fin de mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes.

Por todo lo expuesto y el trabajo realizado en calidad de investigadores sociales justifica la creación del **Centro de Promoción Turístico y Educativo de Los Humedales La Ciénaga La Segua y /o La Sabana.**

6.3. FUNDAMENTACIÓN.

Los Humedales de la Ciénaga La Segua, pilar fundamental para el desarrollo socioeconómico de las comunidades adyacentes y por consiguiente es menester brindarle toda la protección necesaria como recurso natural de importancia a nivel mundial, razón por la que las autoridades locales, el Estado y la sociedad en general están interesados en que este lugar tenga un desarrollo óptimo, capaz de que con el paso de los años se preserve el ecosistema y por ende mejorar las condiciones de vida de las familias y de la colectividad en general.

La Promoción Turística y Preservación de Los Humedales, se fundamenta en la teoría de interrelacionista de Fundación Natura del Ecuador, que manifiesta “El ser humano debe recibir el beneficio de su entorno ambiental y el medio debe ser beneficiado por la acción del hombre” (1997). Desde esta concepción, Los Humedales de La Ciénaga La Segua y/o La Sabana como patrimonio natural debe beneficiar a sus propietarios y moradores, pero para que esto suceda debe haber una acción educativa entre los involucrados, capaz de que puedan conocer en su total dimensión lo que representan aquellos parajes que para la mayoría no tienen ninguna importancia.

La Junta Parroquial, la Ilustre Municipalidad de cantón Chone así como también El Consejo Provincial de Manabí, los Ministerios de Turismo, Ambiente, Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca CEDEM, CRM estarán para regular y apoyar los

derechos y responsabilidades del desarrollo integral de las comunidades haciendo uso de los recursos existentes.

La Ilustre Municipalidad del Cantón Chone a través del departamento de Turismo y de Medio Ambiente, la Junta Parroquial de San Antonio, **deberán cooperar con el funcionamiento del Centro de Promoción Turístico y Educativo de Los Humedales**, los proponentes en el área de proyectos educativos y sociales tienen la sana intención de crear un Centro de Promoción turístico y educativo con el fin de aprovechar este espacio geográfico de universo para mejorar el nivel de vida de los habitantes del sector, sin descuidar su conservación.

6.4. OBJETIVO GENERAL:

Crear un centro de promoción turístico y educativo de los Humedales de la Ciénaga la Segua y/o La Sabana en la parroquia San Antonio administrado por la ULEAM – Extensión Chone, administrado por la ULEAM – Extensión Chone.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Gestionar la Creación y funcionamiento del Centro de Promoción Turístico y Preservación de los Humedales de La Ciénaga la Segua y/o La Sabana.
2. Integrar a autoridades, representantes de las instituciones educativas y sociales en el proyecto.
3. Lograr el reconocimiento jurídico de la organización.
4. Coordinar con los propietarios, arrendatarios, comunidades de los Humedales y las autoridades locales la capacitación de los miembros y guías para el funcionamiento óptimo del Centro.
5. Crear espacios para que los estudiantes de las carreras de Turismo, Idiomas y afines puedan realizar sus prácticas profesionales.
6. Entregar la propuesta de creación del centro de promoción turístico y educativo a los propietarios y autoridades competentes.
7. Promocionar el Humedal de la Segua.

6.5. METAS:

La puesta en marcha del Centro de promoción de los Humedales tendrá como meta:

1. Despertar el interés de las autoridades competentes, en base al liderazgo en la gestión del reconocimiento jurídico del Centro.
2. Unificar los criterios de las autoridades para que aporten con acciones que vayan en beneficio de la puesta en marcha del proyecto; despertando una actitud positiva de las autoridades así como beneficiarios directos de los Humedales.
3. Conseguir el documento jurídico con la resolución de la creación del centro.
4. Lograr un excelente desempeño del personal y guías en cada una de las competencias desarrolladas.
5. Administrar el Centro de Promoción a través de la ULEAM – Extensión Chone involucrando a todas las carreras afines con el propósito de que los estudiantes realicen las pasantías en este lugar.
6. Entregar el proyecto de la presente propuesta.
7. Concienciar a la colectividad de la gran responsabilidad y beneficios que se tiene al poseer un recurso natural de importancia mundial; así como el 60% que no se siente beneficiado por los humedales, conocerán de la importancia de este recurso natural.

6.6. IMPORTANCIA:

Esta propuesta merece especial importancia, entre otros aspectos porque:

- A pesar de ser un humedal de carácter privado, es necesario cuidar el ecosistema ya que existen 150 especies de aves por lo que se hace necesario preservar el hábitat.
- Los beneficiarios serán los propietarios, la comunidad en general, las autoridades y por ende los turistas, quienes previa a la visita tendrán una información oportuna para un paseo ameno.

- Colaborar con el funcionamiento del centro de promoción turístico y educativo a través del apoyo de nuestra Universidad y principalmente con la Extensión en Chone brindando una cooperación administrativa, así como también la asesoría y capacitación pertinente a través de las escuelas de Ingeniería Civil Administración, Turismo, Ciencias Naturales e Inglés impulsando de esta forma el desarrollo social en beneficio de los involucrados.

6.7. UBICACIÓN SECTORIAL Y FÍSICA

Esta propuesta se llevará a cabo en el cantón Chone, parroquia San Antonio. Y se extenderá a través de la promoción a todos los sectores aledaños, al cantón, la provincia y el país, así como también en lugares estratégicos específicos para llegar a turistas internacionales.

La Universidad gestionará a fin de que La Junta Parroquial de San Antonio con el propósito cree un espacio propicio para la planificación de estrategias a seguir; y así el turista encuentre el servicio deseado con diferentes paquetes turísticos que les permitirán una distracción amena.

Los recursos humanos necesarios: Serán representantes de los propietarios de cada uno de los sectores del área en estudio, así como también estudiantes de turismo y administración de las Universidades que tengan la especialidad relacionada con el objetivo final, como es la promoción de los Humedales La Segua.

6.8. FACTIBILIDAD

Esta propuesta se considera factible porque los propietarios, comunidad en general, así como también las autoridades municipales y las instituciones involucradas como el Ministerio del Ambiente, y las Universidades del país y entre ellas La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Extensión en Chone, la demás universidades que han realizado y realizan estudios en esta zona eco turística, razón por la que a manera de

pasantías se encargarán de impulsar junto a las comunidades la elaboración de materiales de información turística y educativa de Los Humedales de la Ciénaga.

Además de la predisposición de los propietarios, quienes serán los primeros en recibir los aspectos educativos del Humedal y las ventajas turísticas como réditos económicos por ser beneficiarios directos, será la motivación principal para esmerarse en conocer la realidad de lo que ellos necesitan para su desarrollo socioeconómico de forma integral con el ambiente que les rodea; dejándoles claro que cuyos frutos les ayudará a enfrentar una vida más digna y equitativa dentro de su convivir social.

Los miembros del Centro de Promoción Turístico y Educativo realizan un rol importante, porque son ellos los que conocen exactamente lo que pueden ofrecer a nivel turístico ambiental y a la vez la forma educativa de preparar a los involucrados en buen uso y conservación del ecosistema, para así mismo evitar cualquier problema que afecta a futuro a este recurso natural.

6.9. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El Centro de Promoción Turístico y educativo conjuntamente con los propietarios de los Humedales de la Ciénaga La Segua, la Junta Parroquial de San Antonio, La Municipalidad del Cantón Chone y las Universidades de la Zona Norte, realizaran invitaciones para que participen de conferencias o charlas a los estudiantes de escuelas y colegios, profesores, a las instituciones sociales y deportivas de las comunidades involucradas.

Los directivos del Centro seleccionarán la información adecuada y el rol que cumplirá cada miembro del Centro de promoción, además tendrán la responsabilidad conjuntamente con las autoridades locales y cantonales, así como también de los representantes de cada una de las instituciones involucradas en el centro la elaboración del plan estratégico y operativo del Centro.

El centro de Promoción Turístico y Preservación de los Humedales La Segua y/o La Sabana en la coordinación de los representantes de las instituciones que regularán y controlarán la protección de los recursos naturales, estarán vigilantes de la preservación del ecosistema, así como también del buen funcionamiento de los servicios turísticos como restaurantes, tiendas de artesanías y guías turísticos; la evaluación será permanente con fichas de observación y ayuda de los especializados en el área de Turismo y ambiente.

En los tres últimos meses del 2009, se harán reuniones periódicas, cada quince días en el salón de Actos Cirilo Zambrano de la parroquia San Antonio del Cantón Chone, para la toma de decisiones y así ir poco a poco cambiando la actitud de los involucrados.

En las sesiones de trabajo los miembros del comité planificarán estrategias a seguir, para así orientar sobre el cuidado y preservación de los Humedales, la lucha por el no uso de insecticidas en los sembríos de ciclo corto, la pesca del chame no se de de forma indiscriminada, y empezar a orientar a las diferentes organizaciones sociales de cada comunidad a invertir en atractivos turísticos que ayuden a hacer fácil la visita de los turistas.

En el primer semestre del 2010 se oficializará la presente propuesta a todo nivel y se realizará el lanzamiento oficial de una campaña agresiva con el fin de captar la atención de los apasionados por la belleza que nos proporciona la naturaleza.

La puesta en marcha de los servicios turísticos se coordinará a través del Centro de Promoción, y los beneficiados con la asignación de los restaurantes, tiendas de artesanías y puestos de guías turísticos, recibirán capacitación, para así poder dar un buen servicio a los visitantes.

En el último semestre se empezará a realizar un proceso de observación para llegar a fines del 2010 con una evaluación verás del impacto de nuestra propuesta a nivel turístico y educativo.

En el primer semestre del 2011 el 90% de las familias de escasos recursos económicos habrán mejorado las condiciones de vida con el uso de manera apropiada del recurso existente, identificándose con el ecosistema y arraigando su identidad.

MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN: Crear el Centro de Promoción turística de los Humedales La Segua	Obtener documentos para la gestión jurídica	Resolución de la creación	No poder conformar el centro por oposición de propietarios de los humedales.
PROPÓSITO Buscar el desarrollo socioeconómico de los propietarios y población aledaña a Los Humedales.	Mejoras de los ingresos económicos	Encuestas y fichas de observación	No hay mejoras económicas
COMPONENTES: 1. Diseñar un plan estratégico.	1. Actas de sesiones para la redacción del documento.	Actas de reuniones o archivos.	1. La no existencia de Archivos, y si llegaran a existir no en forma ordenada.
2. Gestionar la creación y funcionamiento del centro.	2. Funcionamiento de las dependencias del centro.	Ubicación física del Centro.	2. La no construcción de Centro por falta de recursos económicos.

3. Poner en funcionamiento los servicios turísticos.	Selección de personas para el funcionamiento de restaurantes, tiendas de artesanías y ubicación de guías turísticos.	Ubicación física para el funcionamiento de los restaurantes, tiendas de artesanías y espacios asignados para los guías las comunidades.	Al no asignarse espacios físicos para los servicios turísticos, por falta de recursos económicos.
ACTIVIDADES 1.1 Promover reuniones con autoridades, directivos de la Extensión ULEAM Chone, dirigentes comunitarios, estudiantes de carreras: Turismo e Inglés y afines.	Circular de convocatorias a todas las organizaciones y personas naturales de los Humedales a cada una de las reuniones	Documentación comparativa entre fecha de la convocatoria versus las actas de las reuniones	Al no asistir las autoridades de la ULEAM Extensión en Chone habrá desmotivación por parte de las comunidades adyacente a Los Humedales.
1.2 Difundir el Plan Estratégico.	Documentación de las sesiones de trabajo realizadas.	Actas y avances escritos de las acciones en el plan	Al no ser difundido el Plan Estratégico los habitantes no entenderán la intención del Proyecto.
1.3 Diseñar un Plan Operativo de actividades.	Boletines informativos dando a conocer el Plan Estratégico.	Documentos de apoyo, con sellos de autenticidad.	Si no se realiza el Plan Operativo no se pondrá en marcha el plan estratégico.

1.4 Lograr la ejecución del Plan Estratégico.	Documento físico del plan operativo por meses.	Constatación Física del documento	Al no lograr la ejecución del presente plan, todo quedará en las mismas condiciones.
2.1 1Elaborar el Proyecto de Construcción del Centro.	Evaluación constante de la ejecución del Plan Estratégico.	Fichas de evaluación social y de impacto del Plan Estratégico en cada comunidad.	Al no construirse un centro la administración del centro será difícil ya que no existiría un local donde los involucrados puedan planificar y controlar actividades.
2.3. Gestionar los recursos económicos para la construcción del Centro.	Escritura de posesión del terreno.	Documento de Registraduría de la Propiedad.	Al no conseguir financiamiento para la construcción del centro habrá desmotivación entre los involucrados.
2.4. Brindar el servicio turístico de paseos restaurantes, pesca deportiva, etc	Constatación física de los locales y de las diferentes actividades a realizarse.	Fichas de observación para la afluencia de turistas	Al no existir el servicio turístico, los visitantes no pernotarían en Los Humedales.

6.10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	AÑOS				
	2009			2010	2011
	2do trim estre	3er trime stre	4to trim estre		
Reuniones con los propietarios de Los Humedales, autoridades la ULEAM Extensión en Chone y demás organizaciones de las comunidades adyacente a Los Humedales.	X				
Conformación del comité de promoción turística y elaboración de estrategias para la promoción y preservación de Los Humedales La Segua.		X			
Oficialización de la propuesta y lanzamiento agresivo de promoción del Humedal			X		
Evaluación del impacto de la propuesta en el ámbito socioeconómico y turístico				X	
Evaluación de la propuesta en el ámbito socio económico				X	X

6.11. RECURSOS

HUMANOS:

- Propietarios de los humedales.
- Representantes de la ULEAM Extensión en Chone.
- Representantes de las Instituciones locales.
- Personal de la Junta Cantonal.
- Representantes de las Instituciones de turismo y ambiente.
- Jefe del departamento de turismo del Municipio.
- Autoridades de las Universidades del Cantón
- Representantes estudiantiles de turismo y ambiente de las Universidades.
- Maestros: Ing. Orley Loo Solórzano y Lic. Genny Zambrano G.

MATERIALES

- Bibliografía de apoyo
- Folletos
- Paleógrafas
- Retroproyector
- Affiches
- Materiales diversos.

INFRAESTRUCTURA

- Salón de Actos Cirilo Zambrano de San Antonio.

6.12. PRESUPUESTO

Esta propuesta será financiada con recursos de la Ilustre Municipalidad del Cantón Chone, y fondo común de los involucrados, como propietarios, y la Junta Parroquial de San Antonio.

6.13. FINANCIAMIENTO

Recursos Actividades	Humanos	Materiales	Técnicos	Financieros
Actividad 1	1 Facilitador Materiales de escritorio	\$ 100 \$ 50	Copias, Carpetas, hojas, lapiceros, etc.	Recursos de instituciones involucradas \$ 150
Actividad 2	Recolectar información	\$ 20	Servicio de transporte Invitaciones	Recursos de instituciones involucradas \$ 20.
Actividad 3	Afiches	\$ 200	Materiales para realizar los afiches	Recurso de Junta Cantonal de la Municipalidad de Chone \$200
Actividad 4	Entregar los afiches	\$ 30	Servicio de transporte	Recursos de la Junta Parroquial y fondo común de propietarios \$30.
Actividad 5	Conferencia	\$ 100	Materiales de oficina	Recursos de la Junta Parroquial y Departamento de Turismo del I. Municipalidad \$400
Actividad 6	Exponer la conferencia	\$ 150	Materiales para logística y de oficina	Recursos de la Junta parroquial y fondo común de los propietarios \$ 150
TOTAL		\$ 650	\$1100	\$ 300
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 3,000		

6.14. IMPACTO

Con la aplicación de esta propuesta se logrará:

En el ámbito social:

- ❖ Mejorarán las interrelaciones comunitarias, y existirá un empoderamiento de Los Humedales como bien común en beneficio de toda la colectividad, el Cantón la Provincia y el País, porque todos participarán de las diferentes actividades desarrolladas.

En el ámbito económico:

- ❖ Mejorarán las condiciones económicas de los propietarios, y los habitantes a su alrededor, porque con la visita de los turistas se desarrollará el comercio.

En el ámbito educativo:

- ❖ Los habitantes, escuelas, colegios, instituciones y comunidades en general conocerán las ventajas de los Humedales de la Ciénaga La Segua y/o La Sabana y el valor ecológico que este posee; en cuya orientación van a participar todos, guiados por la supervisión de estudiantes universitarios quienes constantemente por medio de las pasantías que estos realice, darán la asistencia permanente.

En el ámbito ambiental:

- ❖ Reconocer la labor de las instituciones involucradas en el turismo y la conservación del ambiente, quienes permanentemente evaluarán y buscarán los medios pertinentes para conservar el ecosistema de los Humedales; que con la educación de las comunidades en la busca de

mejores condiciones de vida se deben preservar como una herencia natural ineludible para las futuras generaciones.

- ❖ El compromiso continuo de los propietarios y todas las instituciones por continuar con los mismos esquemas de promoción y difusión de Los Humedales de la Ciénaga La Segua.

6.15. EVALUACIÓN Y MONITOREO

- ❖ La evaluación será diagnóstica, procedimental y permanente, serán realizadas por los miembros del Comité de Promoción de Los Humedales
- ❖ La diagnóstica se aplicará al inicio, para evaluar la conformación del comité de Promoción y difusión Los Humedales de la Ciénaga La Segua y/o La Sabana.
- ❖ La procedimental se llevará a cabo en el desarrollo de la propuesta.
- ❖ La Permanente se la hará periódicamente, luego de haber realizado cada una de las actividades propuestas, así como también cuando se realicen culminaciones de pasantías de estudiantes universitarios o intervengan organismos gubernamentales o no gubernamentales.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Achig Lucas, (2000) Investigación Social: Teoría, Metodología, Técnicas y Evaluación. Y Ediciones, Universidad de Cuenca, Ecuador.
- 2.- Batten, TJR, 1967, Las comunidades y su desarrollo Fondo de cultura Económica, México.
- 3.- Carrión, et al, 2001 Maestría en Gerencia de Proyectos educativos y sociales. Escenarios de proyectos. AFEFCE Quito, Ecuador.
- 4.- Davis T.J., Blasco, D & Carbonell, M (1996) Manual de la Conservación de Ramsar, una guía sobre los Humedales de Importancia Internacional. Oficina de la Convención de Ramsar, Gland, Suiza.
- 5.- Diccionario Enciclopédico Universal 1997
- 6.- Documentos Informativos de Ramsar # 1-2
- 7.- Dugan, P. (1992) Conservación de los Humedales. Un análisis de temas de actualidad y acción necesarias. UICN, Gland, Suiza.
- 8.- El diario, 2000 La Ciénaga de la Segua y su importancia Mundial. Domingo 9 de julio del 2000. Suplemento dominical, p 3
- 9.- Enciclopedia Estudiantil 1998
- 10.- Fondo de Cultura Económica, (1964), Primera Edición. Av. De la Universidad 975. México 12, D.F:

- 11.- Granizo, T., Guerrero, M Pacheco, C, Phillips, R., Ríbadeneira, M,B, & Suarez, L, (1997). Lista de Aves Amenazadas de Extinción en el Ecuador. UNICN- Sur, CECIA, INEFAN, EcoCiencia y BirdLife International. Quito.
- 12.- Naranjo et al, 2001 Maestría en Gerencia de Proyectos educativos y sociales. Formación de Líderes, AFEFCE Quito, Ecuador,
- 13.- Piedrahita, Héctor. Distintas clases de organizaciones. Libros del pueblo. CLEBA. 1981
- 14.- PMRC, 1993, Plan DE manejo de la Zem. Bahía – San Vicente - Canoa. USAID
- 15.- Procesos Y Políticas Sociales, 1985. Revista de Trabajo Social Bogotá Colombia
- 16.- Valdivieso (1993). Informe sobre Desarrollo Humano, Ecuador 2001 PNUD
- 17.- -----, La Ciénaga de la Segua. Plan de manejo Ambiental. UICN, PNUMA.
- 18.- -----, 1996. Programa de recursos costeros. CRC. UR.
- 19.- -----, 1997, Taller Manejo integrado del estuario del Rio Chone, CRC, URI.
- 20.- -----, 200, La ciénaga de la Segua. Inventario, Listado comentado y cuantificación de la población de aves. UICN. Ministerio del ambient

WEBGRAFÍA

- 1.- (<http://www.choike.org/cgi-bin/choike/links-espl/page.cgi?pi=verindepth&id=689&.Cat=115>)
- 2.- (<http://geocities.com/alertanet>)
- 3.- (<http://www.agualtiplano./humedales/humedales.htm>)
- 4.- (<http://geocities.com/alertanet>)
- 5.- (<http://www.medioambiente.gab.ar/faq/humedales/default.htm>)
- 6.- (<http://www.rcta-ctan-org.Spanish/s.issues.6.html>)
- 7.- (<http://www.medioambiente.gab.ar/faq/humedales/default.htm>)
- 8.- (PMRC, CRC, Lizsilva @ teleconet Net)
- 9.- (Los humedales de la Segua Just ecotourism.htm)

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA PROPUESTA

**ENCUESTA A LAS COMUNIDADES ADYACENTES A LA CIÉNEGA LA
SEGUA Y/O LA SABANA, PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL
INFORME FINAL DE LA TESIS “DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
Y NIVEL DE VIDA DE LAS COMUNIDADES ADYACENTES A LOS
HUMEDALES”**

- 1) **¿Cuál es el nivel de importancia de los humedales en el desarrollo local?:**

De mucha importancia	
De poca importancia	
Ninguna importancia	

- 2) **¿Cuál es la condición de pertinencia de su vivienda?:**

Propio	
Arrendado	
Otros	

- 3) **¿Cuál es la principal actividad económica del jefe de familia?**

Agricultura	
Ganadería	
Avicultura	
Pesca	
Ecoturismo	
Comercio	
Otros	

- 4) **¿Cuántas familias habitan en cada vivienda?**

Una	
Dos	
Tres	
Cuatro	
Cinco o más	

5) ¿Cuál es el número de personas que habitan en la vivienda?

De uno a dos	
De tres a cuatro	
De cinco a seis	
De siete a ocho	
De nueve o más	

6) Número de personas que contribuyen económicamente en el sustento familiar:

De uno a dos	
De tres a cuatro	
De cinco a seis	
De siete a ocho	
De nueve o más	

7) ¿Cuáles son los ingresos económicos semanales de la familia?

De \$ 1 a \$ 30	
De \$ 31 a \$ 60	
De \$ 61 a 90	
De \$ 91 o más	

8) ¿Cuáles son los egresos económicos semanales de la familia?

De \$ 1 a \$ 30	
De \$ 31 a \$ 60	
De \$ 61 a 90	
De \$ 91 o más	

9) El tipo de vivienda es:

Hormigón armado	
Mixta(cemento y madera)	
Madera	
Madera y caña	
Caña guadua	

10) El servicio higiénico donde usted habita es:

Pozo séptico	
Letrina	
Otros	

11) El predio goza de luz eléctrica:

Si	
No	

12) El predio tiene Servicio telefónico:

Convencional	
Celular	
No tiene	

13) El agua para uso general proviene:

Potable	
Del río	
Pozo	
Albarrada	
Ciénega	

14) ¿Cuando algún miembro de familia se enferma a donde acude?

Médico particular	
Centro de salud	
Dispensario del IESS	
Hospital	
Otros	

15) En la dieta alimentaria semanal, que tipo de carne consume:

Lácteos	
Grasas	
Carbohidratos	
Proteínas	
Fibras	

16) ¿Qué nivel de educación tiene el jefe de familia?

Primaria	
Secundaria	
Universitaria	
Ninguna	

17) El medio de información que utiliza es:

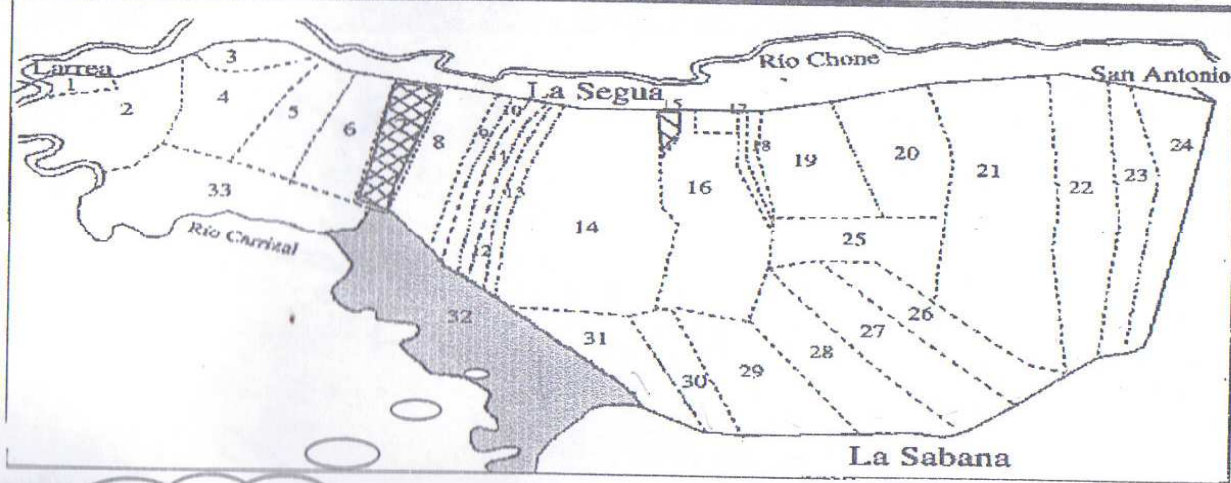
Televisión	
Radio	
Periódico	
Internet	
Otros	

18) El humedal lo ha beneficiado en el aspecto:

Económico	
Turístico	
Educativo	
Ninguno	

ANEXOS Nº 1

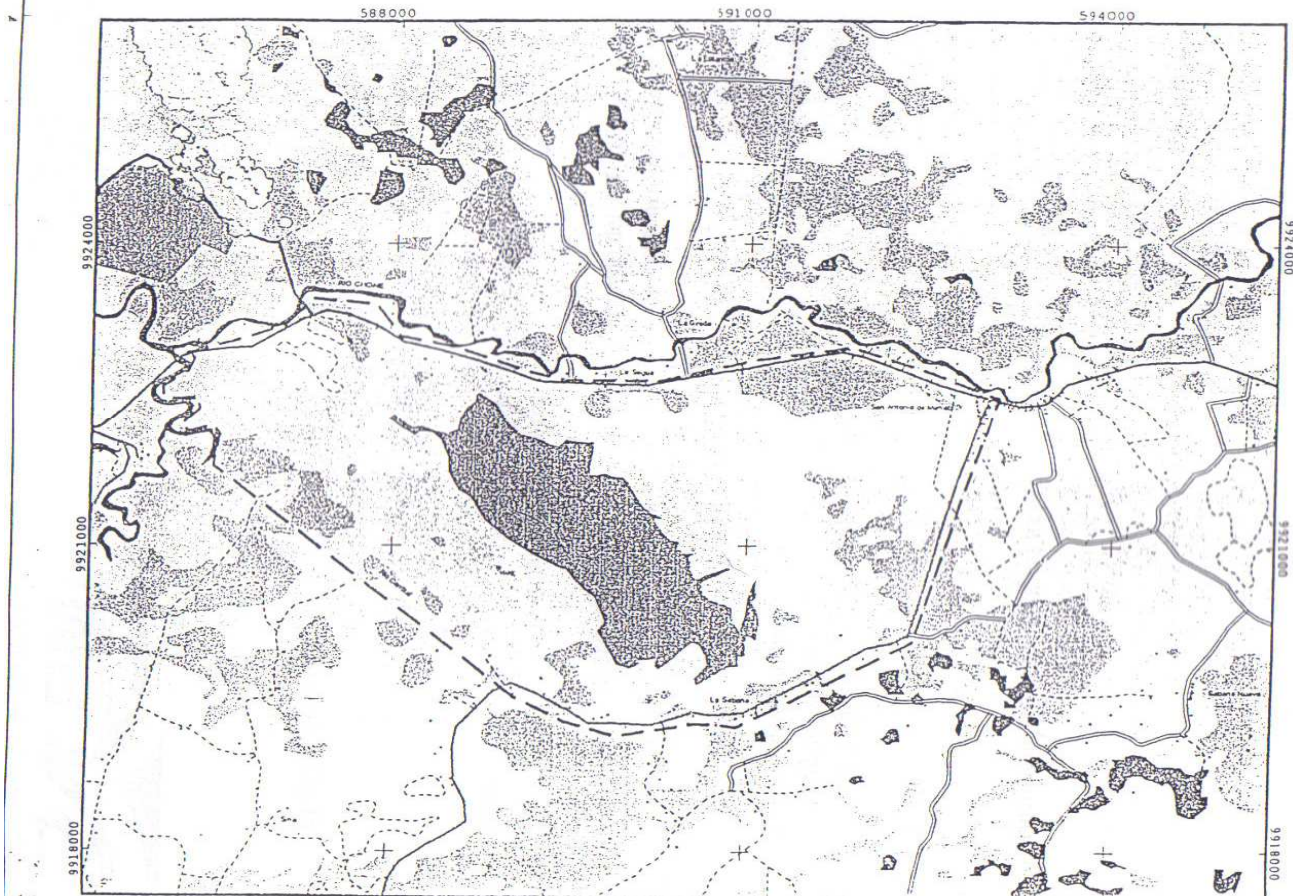
PROPIETARIOS DE LOS HUMEDALES



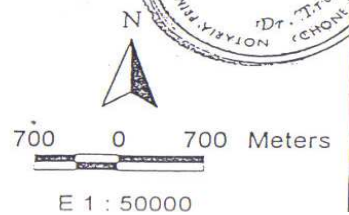
Medardo Mora

- 1. Juan Cedeño
- 2. Mendoza
- 3. Loza Loza
- 4. Mendoza Loza
- 5. Mendoza Loza
- 6. Mariana Mendoza Loza
- 7. Gloria Mendoza Loza
- 8. Medardo Mora
- 9. Abrahan Mendoza
- 10. Kleber Mendoza
- 11. Marco Bejedini
- 12. Eugenia Maro
- 13. Enrique Sabando
- 14. Fredy Arteaga
- 15. Miguel Bravo
- 16. Olmedo Dueñas
- 17. Otto Viteri
- 18. Otilia Zambrano
- 19. Oscar Viteri
- 20. Seferino Mendoza
- 21. Rita Dueñas
- 22. Josefa Dueñas
- 23. Mariana Dueñas
- 24. Ercilia Dueñas
- 25. Trajano Andrade
- 26. Patricia Dueñas
- 27. Medardo Mora
- 28. Gustavo Vélez
- 29. Gustavo Vélez
- 30. Gustavo Vélez
- 31. Gustavo Vélez
- 32. Gustavo Vélez
- 33. Gustavo Vélez

Mapa de Cobertura y Uso del Suelo del Humedal de La Segua



- Leyenda**
- CASAS_RURAL
 - ESCUELAS
 - IGLESIA
 - RIOS_PRIN_PERFIL
 - SENDEROS
 - VIA_VERANO
 - VIA_SEG_ORDEN
 - RIOS_SECUN
 - VIA_PRIM_ORDEN
 - CASA_RURAL
 - - - LIMITE DEL HUMEDAL
- Uso del Suelo**
- BOSQUE SECO
 - CAMARONERAS
 - CHAPARRO
 - CULTIVO-PASTO
 - CULTIVO-PASTO-BOSQUE
 - HUMEDALES PERMANENTES
 - HUMEDALES TEMPORALES
 - MANGLARES
 - MATORRAL
 - PASTO CULTIVADO
 - RIOS
 - RURAL
 - SUELOS DESTRUIDOS





Av. Quito y Padre Salano, Edif. del MAG, Piso 20
Telf.: (593-4) 296555 - 281144 - 284453
Fax: (593-4) 285038 - pmrc@gye.satnet.net
P.O. Box: 09-01-5850
Guayaquil - Ecuador

SEÑOR NOTARIO

Alberto Ponce Alvarado, Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República en libre ejercicio profesional, a usted solicita:

Que de conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del Art. 18 de la Ley Notarial vigente se sirva Protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos, a su cargo, correspondiente al presente año, lo siguiente:

1. Carta de compromiso para la conservación y usos sostenible de la Ciénaga de la Segua, suscrita por los propietarios de los predios localizados en la Ciénaga de la Segua;
2. Plano.

Hecho que sea se me confiera tres (3) copias debidamente legalizadas.

Atentamente,


Ab. Alberto Ponce Alvarado
ASESOR LEGAL PMRC

Protejamos nuestras costas a toda costa



Av. Quito y Padre Solano, Edif. del MAG, Piso 2o
Telf.: (593-4) 296555 - 281144 - 284453
Fax: (593-4) 285038 - pmrc@gye.satnet.net
P.O. Box: 09-01-5850
Guayaquil - Ecuador

Mayo 08 del 2000

Oficio PMRC-DE-129/00

Señor.
Segundo Coello, Ph. D.
Coordinador de Programa
UICN- SUR
Quito.


De mis consideraciones:

Dentro del marco del convenio de Cooperación de fecha 2 de agosto de 1999, suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), Programa de Manejo de Recursos (PMRC) y Unión Mundial para la Naturaleza oficina Regional para América del Sur (UICN SUR), para los fines pertinentes le estoy remitiendo lo siguiente:

Un (1) ejemplar de la "Carta de compromiso para la conservación y uso sostenible de la Ciénega de la Segua" debidamente protocolizada con fecha 13 de abril del 2000 en la Notaría Primera del Cantón Chone, Provincia de Manabí.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Lcdo. Guillermo Santa María Suárez
DIRECTOR EJECUTIVO

Adj: Lo indicado

Protejamos nuestras costas a toda costa

ANEXOS Nº 2

Comunidades adyacentes a los humedales



- BOSQUE SECO
- CULTIVO-PASTO
- CULTIVO-PASTO-BOSQUE
- HUMEDALES PERMANENTES
- MANGLARES
- MATORRAL



**Oficina Regional para
América del Sur**

Av. Atahualpa 955 y República
Edificio Digicom, 4to. piso
Quito-Ecuador

Casilla: 17-17-626

Tel.: PBX(593-2) 2261 075
(593-2) 2466 622

Fax: (593-2) 2466 624

e-mail: samerica@sur.iucn.org
www.sur.iucn.org

UICN

Unión Mundial para la Naturaleza

**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE TORRE MIRADOR
“LA CIÉNEGA DE LA SEGUA”, DECLARADO SITIO RAMSAR**

En San Antonio a los cinco días del mes de diciembre de 2002, comparecen por una parte el Sr. Eduardo Guerrero, Coordinador Regional de Programa de la Unión Mundial para la Naturaleza, Oficina Regional para América del Sur (UICN –SUR); y de otra, el Dr. Marcelo García y la Sra. Ana García Zambrano, representantes de la Junta Parroquial de San Antonio, para proceder al acto de Entrega – Recepción de una Torre Mirador, bajo estos términos:

PRIMERA.-

UICN –SUR hace formal entrega de una Torre Mirador a la Junta Parroquial de San Antonio, como parte de los compromisos adquiridos en el Proyecto “Desarrollo de Capacidades locales en Ecoturismo basados en la Observación de aves en la Ciénega de la Segua”.

La Torre Mirador tiene las características que se determina en el anexo adjunto a la presente acta y que forma parte integral de la misma.

SEGUNDA.-

La Torre Mirador “La Segua” recientemente construida, será usada por los habitantes de la parroquia para promover las actividades de ecoturismo.

El Sr. Manuel Mero, propietario del terreno en el cual fue construida la Torre Mirador, junto con los representantes de la Junta Parroquial definirán los parámetros de uso de la Torre a fin de que la comunidad sea beneficiada.

TERCERA.-

UICN –SUR establece que es la parroquia de San Antonio, bajo la supervisión de los representantes de la Junta Parroquial, la responsable del mantenimiento de la Torre y del cuidado del buen uso que de ella se haga y de las consecuencias que se deriven. Por lo tanto, UICN –SUR no se hará responsable, bajo ningún aspecto, por ningún acontecimiento que pudiera presentarse en el futuro por el uso de la Torre.

CUARTA.-

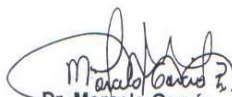
Los representantes de la Junta Parroquial declaran que efectivamente la Torre que se entrega ha sido recientemente construida y que cumple con los parámetros adecuados para su uso. Se comprometen además a supervisar que se de un uso adecuado de la misma y que se le de el mantenimiento correspondiente.

Con la entrega física de la Torre y la firma del presente documento, se concluye el presente acto.

Para constancia de lo anteriormente expuesto los comparecientes firman por duplicado.



Sr. Eduardo Guerrero
Coordinador Regional
de Programa
UICN –SUR



Dr. Marcelo García
Representante Junta
Parroquial de San
Antonio



Sra. Ana García Zambrano
Representante Junta
Parroquial de San
Antonio



Sr. Manuel Mero



Sede Mundial UICN, Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza Telf.: +41 22-9990001; Fax: ++4122-9990020; www.iucn.org

Oficina Regional para
América del Sur

v. Atahualpa 955 y República
edificio Digicom, 4to. piso
Quito-Ecuador

Teléfono: 17-17-626

tel.: PBX (593-2) 2261 075
(593-2) 2466 622

fax: (593-2) 2466 624

-mail: samerica@sur.iucn.org
www.sur.iucn.org

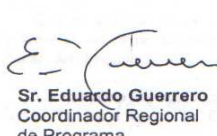
UICN
Unión Mundial para la Naturaleza

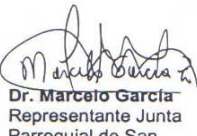
ANEXO 1

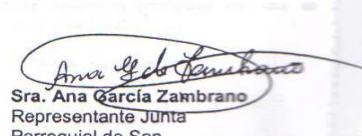
**CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA
TORRE MIRADOR "LA CIÉNEGA DE LA SEGUA"**

La finalización de la construcción de la Torre Mirador La Ciénega de la Segua se realizó bajo los siguientes criterios y especificaciones:

1. Excavación perimetral en la base de la torre: zanja de 0.30 X 0.30 cm. para fundir un muro de 20 cm. de ancho por 70 cm. de alto, quedando enterrado 30 cm. y sobresalidos 40 cm. Este muro tiene por objeto preservar la base de la torre y asegurar su estabilidad.
2. Una vez conformado el muro perimetral en la base de la torre, se procedió a rellenar el espacio interior con lastre compactado en húmedo hasta el nivel superior del muro.
3. Una vez compactado el piso, se procedió a tender una armadura de hierro que amarre los pilares entre sí y una armadura colocada cada 40 cm en ambos sentidos, que permita conformar estructuralmente un piso sólido y resistente a los cambios de temperatura y otros esfuerzos.
4. Sobre la armadura de hierro se fundió una capa de hormigón simple de 10 cm de espesor para dejar terminada la base o cimentación de la torre.
5. Terminación de la estructura de la torre colocando los contrafuertes faltantes.
6. Instalación de las escaleras en dos tramos. Por el espacio disponible se realizaron de tipo marinero, de 1 mt. de ancho, con dos viguetas longitudinales y escalones de 10 cm. de huella y contrahuellas de 27cm.
7. El entrepiso se lo realizó con tabloncillos de madera de laurel.
8. Los pasamanos se colocaron en los dos niveles superiores de la torre en el perímetro y en las escaleras.
9. La cubierta se armó con cuatro caídas y se utilizó madera de laurel, latillas de caña y techado con fibras de cade.
10. Todos los elementos de madera han sido tratados y cubiertos con Linaoil que es un producto preservante y que proporciona a la madera un acabado natural.


Sr. Eduardo Guerrero
Coordinador Regional
de Programa
UICN -SUR


Dr. Marcelo García
Representante Junta
Parroquial de San
Antonio


Sra. Ana García Zambrano
Representante Junta
Parroquial de San
Antonio



Decreta:

Art. 1.— Confiérase la Condecoración de la Orden Nacional "Al Mérito", en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Embajador Doctor Esteban Ojeda Saldivar.

Art. 2.— Encárguese de la ejecución del presente Decreto, el Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en Quito, en el Palacio Nacional, a 23 de septiembre de 1992.

f.) Sixto Durán Ballén, Presidente de la República.— f.), Diego Parédes Peña, Ministro de Relaciones Exteriores.

Es copia.— Certifico:

f.) José Vicente Maldonado D., Secretario General de la Administración Pública.

Nº 133

SIXTO A. DURÁN-BALLEN C.,

Presidente Constitucional de la República,

Considerando:

Que el Presidente Constitucional de la República se ausentará temporalmente del país del 24 al 27 de septiembre de 1992, para participar en la Cuadragésimo Séptima Sesión Ordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Que el H. Congreso Nacional, mediante oficio Nº 745-SCN de 22 de septiembre de 1992, y de conformidad con el artículo 77 de la Constitución Política, autorizó la ausencia temporal del Presidente Constitucional de la República del 24 al 27 de septiembre del presente año, inclusive;

Que el artículo 76 de la Constitución Política establece el orden de subrogación en caso de falta temporal del Presidente de la República; y

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 76, letra a) de la Constitución Política,

Decreta:

ARTÍCULO UNICO.— El Presidente será subrogado durante su ausencia temporal en los Estados Unidos de Norteamérica por el señor, Vicepresidente Constitucional de la República, economista Alberto Dahik, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 letra a) de la Constitución Política.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 24 de septiembre de 1992.

f.) Sixto A. Durán-Ballén C., Presidente Constitucional de la República.

Es copia.— Certifico:

f.) José Vicente Maldonado D., Secretario General de la Administración Pública.

Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas

× Ramsar, 2.2.1971

Modificada según el Protocolo de París, 3.12.1982

Las Partes Contratantes,

Reconociendo la interdependencia del hombre y de su medio ambiente,

Considerando las funciones ecológicas fundamentales de los humedales como reguladores de los regímenes hidrológicos y como hábitat de una fauna y flora características, especialmente de aves acuáticas,

Convencidas de que los humedales constituyen un recurso de gran valor económico, cultural, científico y recreativo, cuya pérdida sería irreparable,

Deseando impedir ahora y en el futuro las progresivas intrusiones en y pérdidas de humedales,

Reconociendo que las aves acuáticas en sus migraciones estacionales pueden atravesar las fronteras, y que en consecuencia deben ser consideradas como un recurso internacional,

Convencidas de que la conservación de los humedales y de su flora y fauna pueden asegurarse armonizando políticas nacionales previsoras con una acción internacional coordinada,

Han convenido lo siguiente:

Artículo 1

1. A los efectos de la presente Convención son humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.

2. A los efectos de la presente Convención son aves acuáticas las que dependen ecológicamente de los humedales.

ANEXOS Nº 3

Resolución de la VII Conferencia de las Partes Contratantes Convención de Ramsar

LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DESTINADOS A INVOLUCRAR A LAS COMUNIDADES LOCALES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MANEJO/GESTIÓN DE LOS HUMEDALES

TENIENDO EN CUENTA TAMBIÉN que en muchos contextos las comunidades locales y Pueblos Indígenas ya gestionan y utilizan de forma sostenible los humedales, y que tienen derechos y valores inveterados, así como conocimientos e instituciones tradicionales respecto de su utilización de los humedales.

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

ADOPTA los Lineamientos para el establecimiento y fortalecimiento de procesos destinados a involucrar a las comunidades locales y los pueblos indígenas en el manejo/gestión de los humedales

EXHORTA a las Partes Contratantes a que apliquen estos lineamientos a fin de promover la participación activa e informada, así como la asunción de responsabilidades por parte de comunidades locales y Pueblos Indígenas en el manejo/gestión de los sitios Ramsar y otros humedales, y en la aplicación de los principios de uso racional a nivel local, de las cuencas de captación y nacional;

EXHORTA ASIMISMO a las Partes Contratantes a que, al aplicar los Lineamientos anexos a la presente Resolución, den prioridad y presten una atención especial a involucrar a las mujeres, los jóvenes y sus organizaciones representativas en todas las situaciones y oportunidades en que ello sea posible;

ALIENTA a las Partes Contratantes a que establezcan métodos transparentes en la adopción de decisiones relativas a los humedales y su conservación y dispongan que se comparta plenamente con los interesados directos la información técnica y de otra índole relativa a la selección de sitios Ramsar y al manejo/gestión de todos los humedales, garantizando su plena participación;

ALIENTA ASIMISMO a las Partes Contratantes, los expertos técnicos y las comunidades locales y pueblos indígenas a que trabajen conjuntamente en la planificación y el manejo/gestión de los humedales a fin de asegurar que en la adopción de decisiones se tomen en consideración los mejores conocimientos científicos y conocimientos locales disponibles;

TEXTO DE LOS LINEAMIENTOS

I. Introducción

1. La intervención y la participación comunitarias en la adopción de decisiones sobre el manejo/gestión de los sitios que figuran en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) y otros humedales han sido reconocidas como esenciales a lo largo de la historia de la Convención de Ramsar.

2. Los presentes lineamientos fueron concebidos con la premisa de que el hecho de la participación de los Pueblos/poblaciones locales e indígenas en el manejo/gestión de los humedales puede constituir una contribución sustancial a las prácticas de manejo/gestión que fomentan los objetivos de uso racional de Ramsar.
3. Los presentes lineamientos tienen el propósito de ayudar a las Partes Contratantes a involucrar a los Pueblos/poblaciones locales e indígenas en el manejo/gestión de los humedales
4. La experiencia ha demostrado que es conveniente involucrar a los Pueblos/poblaciones locales e indígenas en una asociación de manejo/gestión cuando el compromiso activo y la colaboración de los interesados directos son esenciales para el manejo/gestión de un humedal, por ejemplo, cuando el humedal está habitado o es de propiedad privada.
5. La justificación de la participación de los Pueblos/poblaciones locales e indígenas es aún más sólida cuando los interesados directos locales han gozado históricamente de derechos consuetudinarios/legales sobre el humedal, y los interesados directos están dispuestos a colaborar y solicitan hacerlo.

II. Resumen de las enseñanzas extraídas de los estudios de casos sobre manejo/gestión participativo

1. Los incentivos para la participación de los Pueblos/poblaciones locales e indígenas y el uso racional son esenciales: todos deben beneficiarse a largo plazo.
 - a. Los Pueblos/poblaciones locales e indígenas se benefician de los acuerdos de manejo/gestión participativo gracias al mantenimiento de medios de subsistencia sostenibles, con inclusión de actividades tales como: pesca y caza, agricultura, usos recreativos y ecoturismo, y agua para consumo directo.
 - b. Entre otros beneficios del manejo/gestión participativo para los Pueblos/poblaciones locales e indígenas figuran los siguientes: un acceso más equitativo a los recursos del humedal; el aumento de la capacidad local y del pleno ejercicio de los derechos; la disminución de los conflictos entre los interesados directos
2. La confianza entre los interesados directos es esencial y se debe desarrollar
 - a. El desarrollo de la confianza entre los interesados directos requiere tiempo y exige esfuerzos y atención. Entre los elementos que contribuyen a crear confianza figuran los siguientes:
 - i. la buena disposición para procurar objetivos conjuntos de manera cooperativa;
 - ii. los esfuerzos mutuos;
 - iii. el respeto mutuo;
 - iv. una comunicación abierta y permanente;
 - v. expectativas claras y realistas acerca de los resultados del proceso;
 - vi. la terminación satisfactoria y puntual de las tareas convenidas;
 - vii. el cumplimiento de los compromisos;
 - viii. participación de todos los sectores de la comunidad

- b. El manejo/gestión participativo funciona mejor cuando se declaran abiertamente los intereses de los interesados directos
- 3. Se requiere flexibilidad
 - a. No existe ningún nivel de participación de los Pueblos/poblaciones locales e indígenas que se adapte a todos los contextos
 - b. No existe ningún enfoque o receta para asegurar que el proceso funcione en todos los contextos
- 4. El intercambio de conocimientos y la creación de capacidad son fundamentales
- 5. La continuidad de los recursos y los esfuerzos es importante
 - a. El establecimiento del manejo/gestión participativo requiere tiempo
 - b. Como ocurre con todo régimen de manejo/gestión, es posible que el manejo/gestión participativo nunca llegue a autofinanciarse completamente
 - c. La financiación por medio de canales de donantes es importante para la sostenibilidad

Medida del alcance de la participación de los Pueblos/poblaciones locales e indígenas

- 1. Incentivos.
- 2. Confianza.
- 3. Flexibilidad.
- 4. Intercambio de conocimientos y creación de capacidad.
- 5. Continuidad

III. Pruebas de que ha habido participación

- 1. Existe un aumento o un mantenimiento de la diversidad de especies, el tamaño de la superficie del humedal y la calidad del agua
- 2. La utilización de los recursos es sostenible
- 3. Se tiene una perspectiva que abarca la cuenca de captación, y las decisiones que se adoptan en ese marco tienen en cuenta lo que es mejor para los humedales
- 4. La degradación de los humedales ha sido sustituida por los esfuerzos encaminados a restaurarlo y rehabilitarlo

ANEXOS Nº 4

REPUBLICA DEL ECUADOR

Chone

CHONE



MANABI



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
Dr. TRAJANO VITERI CUADROS

PRIMER Testimonio de la Escritura PROTOCOLIZACION
DE CARTA DE COMPROMISO.

Otorgado por MINISTERIO DEL AMBIENTE, PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS COSTEROS Y LA UNION MUNDIAL PARA LA NATURALEZA

A favor de PROPIETARIOS DE PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CIENAGA DE LA SEGUA, SAN ANTONIO, LA SABANA Y LARREA DEL CANTON CHONE.

CUANTIA: INDETERMINADA

Chone, a 13 de Abril-2.000 de 19



CARTA DE COMPROMISO PARA LA CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA CIENAGA DE LA SEGUA

Los abajo firmantes, propietarios de predios localizados en la ciénaga de La Segua, San Antonio, La Sabana y Larrea, en uso de nuestros derechos civiles, nos comprometemos a cumplir las cláusulas estipuladas en esta carta, como medida de apoyo a la gestión que, de manera conjunta, el Ministerio del Ambiente (MA), el Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), a su vez, se comprometen a realizar la conservación y uso sostenible de este humedal, especialmente su declaratoria como Sitio de Importancia Internacional, por su valor económico, social y ecológico, no solo a nivel local, sino también a niveles nacional e internacional; sin que este apoyo signifique, bajo ningún justificativo de cualquier índole, que nuestras tierras puedan ser expropiadas por el Estado Ecuatoriano, y que no extinga nuestro derecho de enajenarlas sea por venta o por donación:

1. Apoyar en la gestión del Ministerio del Ambiente ante el Ilustre Municipio de Chone, para la disposición adecuada de la basura que todavía queda al borde de la carretera San Antonio-Tosagua, cerca de la localidad de La Sabana.
2. Permitir la realización de investigaciones sobre las aves residentes y migratorias presentes en la ciénaga, previa autorización del propietario, y, de ser posible, participar en ellas.
3. Colaborar en la formación y entrenamiento de guías locales, para la observación de aves como actividad turística generadora de recursos económicos adicionales a las comunidades aledañas y a los propietarios, reservándose el propietario el derecho de seleccionar al promotor turístico que debe ingresar a su predio.
4. Participar en las diferentes actividades que realiza el PMRC, para lo cual habrá un representante de los propietarios de los humedales en el Comité Zonal, designado por ellos y que será el interlocutor entre estos y del PMRC.
5. Cambiar el uso de plaguicidas, pesticidas y herbicidas por el de productos biológicos y prácticas de agricultura orgánica, a corto plazo, con la asistencia técnica del extensionista del PMRC u otras instituciones a fines.
6. Utilizar artes de pesca tradicionales, regulando el uso de trasmallos para una pesca selectiva y buscando entre los usuarios mecanismos para el manejo adecuado de este recurso.
7. Prohibir el ingreso de cazadores y gestionar ante instituciones con competencia en la materia, la aplicación de las medidas legales correspondiente, de acuerdo a la legislación vigente.
8. Rotular la ciénaga como Sitio de Importancia Internacional.
9. Asegurar que las piscinas utilizadas en el cultivo de especies bio-acuáticas no se asienten en sitios de circulación natural del agua entre la ciénaga y el río Carrizal.



10. Apoyar en la gestión del Ministerio de Ambiente ante el CRM, la ejecución del proyecto Nuevo Simbocal, para de esta manera permitir el flujo del caudal de agua del río Carrizal-Chone hacia el Océano Pacífico durante la época lluviosa y en la época seca de tener el ingreso de agua salada hacia el humedal.

11. Incluir estos puntos en los contratos de arrendamiento de nuestros predios.

Procédase a protocolizar la presente acta, adjuntando un plano que señale el área del humedal, en una notaría del Cantón Chone para los fines legales correspondientes.

Nombre del Propietario	No. Cédula	Firma
Efraim Vera Lora	130116981-1	[Firma]
X Mariana Jiménez	130252250-7	[Firma]
Manuel Alvarado	1300594387	[Firma]
HECTOR DUEÑAS	130199588-2	[Firma]
JUSTINO VELAZQUEZ	130003901-3	[Firma]
Luis B. Dueñas P.	130043491-5	[Firma]
Rodrigo Mendoza	130043999-2	[Firma]
Dwaleto Mendoza	130267307-2	[Firma]
Kennedy Mendoza	130425440-0	[Firma]
Lidia Mendoza P.	130435984-5	[Firma]
Osvaldo Lozano	130192488-0	[Firma]



Nombre del Propietario	No. Cédula	Firma
Franklin A. Saltes 2	13.017.2059-3	<i>Franklin Saltes</i>
Rafael A. Leon Solozano	130053334-1	<i>Rafael Leon</i>
QUINTO MENDOZA C.	130059624-2	<i>Quinto Mendoza</i>
RAFAEL MENDOZA C.	130088648-6	<i>Rafael Mendoza</i>
EUNORO AGUSTIN BUEJAS C.	130053171-0	<i>Eunoro Agustin Buejas</i>
MIRELLA P. MENDOZA C.	130443729-4	<i>Mirella P. Mendoza</i>
GORE ABRAHAM MENDOZA C.	130156780-4	<i>Gore Abraham Mendoza</i>
Medardo Plata S	130033849-6	<i>Medardo Plata</i>
* Lidia Ledezma	130251698-2	<i>Lidia Ledezma</i>
TRAJANO ANDRADE U.	130135387-4	<i>Traiano Andrade</i>
CUSTINO VIEJAS F.	171055090-4	<i>Custino Viejas</i>
GRACE BOTICHAZ	17-0033589-3	<i>Grace Botichaz</i>
NARCISA MENDOZA DE LIMO	130246664-4	<i>Narcisa Mendoza</i>
Jose A. Barneiro Mendoza	09-05154134	<i>Jose A. Barneiro</i>

RAZON DE PROTOCOLIZACION.-Con esta fecha queda protocolizado el documento
pasa....

to que antecede, conjuntamente con el Mapa de Cobertura y Uso del Suelo, del Hu-
medal de la Segua, lo que consta a folio número: doscientos ochenta y dos, doscien-
tos ochenta y tres, doscientos ochenta y cuatro; y, doscientos ochenta y cinco, del
protocolo de la Notaría a mi cargo. -Doy fe.

Chone, Abril 13 del 2.000

NOTARIA PRIMERA CANTON CHONE
[Handwritten Signature]
D. Trajano Viteri C.
NOTARIO



La Lista de Humedales de Importancia Internacional (*Lista de Ramsar*)

Al adherirse a la Convención cada Parte Contratante se compromete a designar por lo menos un sitio para ser incluido en la **Lista de Humedales de Importancia Internacional** (la Lista de Ramsar). La inclusión de un sitio en la Lista de Ramsar le da el prestigio que trae consigo el reconocimiento internacional y conlleva el deber del gobierno de tomar todas las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de sus características ecológicas. Si bien la inclusión en la Lista de Ramsar le da a cada sitio una importancia internacional, su manejo continúa estando estrictamente dentro de la soberanía del estado en cuestión.

Las Partes Contratantes pueden designar otros sitios para inclusión en la Lista, o ampliar los límites de los designados, en cualquier momento. Las Partes eligen sitios comprendidos en su territorio teniendo en cuenta su importancia internacional en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos, que se evalúa mediante la aplicación de los Criterios para la Identificación de Humedales de Importancia Internacional.

Hasta enero de 1999 las Partes Contratantes habían designado 957 sitios para la Lista de Ramsar, con una superficie de 70.4 millones de hectáreas (704.000 kilómetros cuadrados).

El levantamiento de inventarios de humedales teniendo en cuenta la mejor información científica disponible a nivel nacional e internacional constituye una base eficaz para conseguir que el mayor número posible de humedales sea designado para inclusión en la Lista de Ramsar.

A fin de ayudar a las Partes Contratantes a designar sitios para ser incluidos en la Lista, la Conferencia de las Partes Contratantes ha elaborado los **Criterios para la Identificación de Humedales de Importancia Internacional** antes citados, que continúan evolucionando, y ha aprobado un formulario para el suministro de datos, denominado **Ficha Informativa sobre los Humedales de Ramsar**, para facilitar el registro exacto y consistente de los pormenores sobre cada sitio que se prevea incluir en la Lista. Ha elaborado asimismo un **Sistema para la Clasificación de Tipos de Humedales**, que hace posible incorporar de forma coherente en la Base de Datos de Ramsar los distintos tipos de humedales de cada sitio.

La designación de un sitio para inclusión en la Lista no exige que éste haya sido previamente designado como área protegida. De hecho, la inclusión en la Lista con arreglo a la Convención de Ramsar, sobre todo en el caso de sitios utilizados de forma intensiva por comunidades humanas – bien para extraer recursos, bien para aprovechar las funciones naturales del humedal – deberían dar la protección necesaria para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. La mejor forma de conseguir esto es preparar y ejecutar un plan de manejo/gestión, como se pide en el Plan Estratégico de Ramsar, con la participación activa de todos los interesados.

La Oficina de Ramsar se encarga de mantener al día la Lista, que sigue el orden alfabético de los nombres de los Estados e indica el nombre, la fecha de designación, la ubicación, la superficie total y las coordenadas geográficas de cada sitio Ramsar. En 1993 se publicó un Directorio, hoy agotado, con descripciones más detalladas de todos los sitios incluidos en la Lista. Se prevé publicar una nueva versión del Directorio en 1999. Se pueden solicitar copias de los asientos del Directorio correspondientes a sitios determinados a la Oficina de Ramsar.

Carpeta Informativa Ramsar

¿Qué es la Convención de Ramsar sobre los Humedales?

Documento Informativo Ramsar No. 2

La **Convención sobre los Humedales** es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971 en la ciudad iraní de Ramsar, situada en la costa meridional del Mar Caspio. Por tanto, si bien el nombre de la Convención suele escribirse Convención sobre los Humedales, ha pasado a conocerse comúnmente como la Convención de Ramsar. Ramsar es el primero de los modernos tratados intergubernamentales mundiales sobre conservación y uso racional de los recursos naturales, pero si se lo compara con los más recientes, sus disposiciones son relativamente sencillas y generales. Con los años, la Conferencia de las Partes Contratantes (el principal órgano decisorio de la Convención, integrado por delegados de todos los Estados miembros), ha desarrollado e interpretado los principios básicos del texto del tratado y ha conseguido mantener la labor de la Convención a la par con la evolución de las percepciones, prioridades y tendencias del pensamiento ambiental.

El nombre oficial del tratado – *Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas* – expresa su énfasis inicial en la conservación y el uso racional de los humedales sobre todo para proporcionar hábitat para aves acuáticas. Sin embargo, con los años, la Convención ha ampliado su alcance a fin de abarcar **todos los aspectos** de la conservación y el uso racional de los humedales, reconociendo que los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la diversidad biológica y el bienestar de comunidades humanas. Por este motivo, el uso cada vez más difundido de la versión abreviada del título del tratado, Convención sobre los Humedales, es enteramente apropiado.

La Convención entró en vigor en 1975 y cuenta actualmente con más de 110 Partes Contratantes de todo el mundo. Aproximadamente 960 humedales, con una superficie de unos 70 millones de hectáreas, han sido designados para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

La UNESCO sirve de depositaria de la Convención, pero su administración ha sido confiada a una secretaría conocida como la Oficina de Ramsar, alojada en la sede de la UICN–Unión Mundial para la Naturaleza, en Gland, Suiza, bajo la autoridad del Comité Permanente de la Convención y de la Conferencia de las Partes.

¿Por qué se adhieren los países a la Convención de Ramsar?



La calidad de miembro de la Convención de Ramsar:

implica la aceptación de los principios que la Convención representa, lo que facilita la puesta a punto de políticas y actividades a nivel nacional, inclusive la legislación correspondiente que ayudan a las naciones a utilizar lo mejor posible sus recursos de humedales en su búsqueda de un desarrollo sostenible;



brinda al país la posibilidad de hacer oír su voz en el principal foro intergubernamental sobre la conservación y el uso racional de los humedales;



da a conocer mejor e incrementa el prestigio de los humedales designados para la Lista de Humedales de Importancia Internacional y por ende acrecienta las posibilidades de que las medidas de conservación y uso racional sean apoyadas;

da acceso a la información y a un asesoramiento técnico sobre la aplicación de las normas internacionalmente aceptadas de la Convención, como los criterios para identificar humedales de importancia internacional, las líneas directrices para la aplicación del concepto de uso racional y las líneas directrices para la planificación del manejo de los humedales;

da acceso a asesoramiento especializado sobre los problemas de conservación y manejo/gestión de los humedales en general o de sitios determinados, brindado por los funcionarios de la Oficina y consultores o mediante la aplicación del Procedimiento de Orientación para la Gestión; y

alienta la cooperación internacional respecto de las cuestiones concernientes a los humedales y ofrece la posibilidad de conseguir apoyo para proyectos, ya sea con cargo al Fondo de Pequeñas Subvenciones de la propia Convención o gracias a los contactos de la Convención con los organismos de apoyo bilateral o multilateral externos.

¿Qué compromisos asumen las Partes que se adhieren a la Convención de Ramsar?

Los países que se adhieren a la Convención de Ramsar se suman a un esfuerzo internacional encaminado a garantizar la conservación y el uso racional de los humedales. El tratado prevé cuatro compromisos principales que las Partes Contratantes asumen al adherirse.

1. Sitios incluidos en la Lista

La primera obligación con arreglo a la Convención es designar por lo menos un sitio para que sea incluido en la **Lista de Humedales de Importancia Internacional** (la Lista de Ramsar) y promover su conservación, incluido, cuando resulta procedente, su uso racional. La selección para la Lista de Ramsar ha de basarse en la importancia del humedal en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos. Las Partes Contratantes han adoptado criterios específicos y líneas directrices para identificar sitios que cumplen los requisitos para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

2. Uso racional

En virtud de la Convención las Partes Contratantes tienen un deber general de incorporar consideraciones relativas a la conservación de los humedales en su planificación nacional del uso del suelo. Se han comprometido a formular y llevar a cabo su planificación de forma que promueva, en la medida de lo posible, **el uso racional de los humedales en su territorio** (artículo 3.1 del tratado). La Conferencia de las Partes Contratantes ha aprobado líneas directrices y orientaciones adicionales sobre cómo alcanzar el uso racional, que ha sido interpretado en el sentido de que es sinónimo de uso sostenible.

3. Reservas y capacitación

Las Partes Contratantes se han comprometido también a crear reservas naturales en humedales, **figuren o no** en la Lista de Ramsar, y se prevé asimismo que promuevan la capacitación en los campos de la investigación, el manejo/gestión y la vigilancia de los humedales.

4. Cooperación internacional

Las Partes Contratantes también han acordado consultar a otras Partes Contratantes **respecto de la aplicación de la Convención**, especialmente en lo que atañe a los humedales transfronterizos, los sistemas hídricos compartidos y las especies compartidas.

Con los años, la Conferencia de las Partes Contratantes ha interpretado **y ampliado** estas cuatro obligaciones principales previstas en el texto del tratado y ha elaborado **líneas directrices para coadyuvar** a las Partes en su cumplimiento.

Carpeta Informativa Ramsar

¿Qué son los humedales?

Documento Informativo Ramsar No. 1

Los humedales son zonas en las que el agua es el principal factor que controla el medio y la vida vegetal y animal relacionada con él. Se dan en los lugares donde la capa fríatica se halla en o cerca de la superficie de la tierra o donde la tierra está cubierta de agua poco profunda.

La Convención de Ramsar emplea un criterio amplio para determinar qué humedales quedan comprendidos en su alcance. El texto de la Convención (artículo 1.1), define los humedales como:

Extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.

Además, la Convención (artículo 2.1), estipula que los humedales:

podrán comprender sus zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los seis metros en marea baja, cuando se encuentren dentro del humedal.

Como resultado de estas disposiciones, el alcance de la Convención comprende una amplia variedad de tipos de hábitat, inclusive ríos y lagos, lagunas costeras, manglares, turberas y hasta arrecifes de coral.

Por otra parte, existen humedales artificiales, como criaderos de peces y camarones, estanques piscícolas, tierras agrícolas irrigadas, salinas, embalses, graveras, estanques de purificación de aguas servidas, y canales.

Existen humedales en todos los países, desde la tundra hasta el trópico. No se sabe exactamente qué porcentaje de la superficie de la Tierra se compone de humedales. El Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación ha sugerido un total estimativo de unos 570 millones de hectáreas (5,7 millones de km² -- aproximadamente el 6 por ciento de la superficie emergente de la Tierra -- el 2 por ciento del cual son lagos, el 30 por ciento turberas, el 26 por ciento marjales, el 20 por ciento pantanos y el 15 por ciento llanuras de inundación. Los manglares cubren unos 240.000 km² de zonas costeras y se estima que en todo el mundo quedan unos 600.000 km² de arrecifes de coral.

10 — Registro Oficial N° 60 — Lunes 4 de Noviembre de 1996

1989, reformado mediante Decreto Ejecutivo N° 1.500 de 9 de mayo de 1990.

Acuerda:

Art. 1.- Disponer la intervención inmediata del Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL) en la gestión técnica, administrativa y financiera de la Empresa Eléctrica del Ecuador Inc. (EMELEC).

Art. 2.- Autorízase al Directorio de INECEL para que designe como Interventora a la señora economista Teresa Minuche de Mera y como Interventor Subrogante al señor ingeniero Miguel Calahorra Camino.

Art. 3.- La intervención se sujetará a las disposiciones del Reglamento de Intervención de INECEL en las Entidades de Servicio Público del Sector Eléctrico expedido mediante Decreto Ejecutivo N° 761 del 20 de julio de 1989, publicado en el Registro Oficial N° 237, de la misma fecha; y su reforma contenida en el Decreto Ejecutivo N° 1500 del 9 de mayo de 1990, publicado en el Registro Oficial N° 434 del 10 de los mismos meses y año.

Art. 4.- La intervención durará hasta cuando se superen las causas que la motivaron en cuyo caso se expedirá el correspondiente Acuerdo Ministerial.

De la ejecución del presente Acuerdo que entrará en vigencia en forma inmediata sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese el Instituto Ecuatoriano de Electrificación INECEL.

Comuníquese y publíquese.- Dado en Quito, a 25 de septiembre de 1996.

f) Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, Ministro de Energía y Minas.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.-

Quito, a 25 octubre de 1996.

f) Director Administrativo.

Sixto Durán Ballén
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR

En nombre de la República del Ecuador dejo constancia que el Gobierno de la República del Ecuador.

ACEPTA

Las modificaciones producidas por las "Enmiendas de Regina", de 28 de mayo de 1987, a los artículos 6 y 7 de la Convención Relativa a los Humedales de importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

Procédase a depositar el presente Instrumento de Aceptación ante la División de Normas Internacionales de la UNESCO, en París.

Dado en Quito, en el Palacio Nacional, a los 30 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

f) Sixto Durán Ballén, Presidente Constitucional de la República.

REFRENDADO:

f) Galo Leoro F., Ministro de Relaciones Exteriores.

**CONVENCIÓN RELATIVA A LOS HUMEDALES DE
IMPORTANCIA INTERNACIONAL
ESPECIALMENTE COMO HABITAT DE AVES
ACUÁTICAS**

Conferencia Extraordinaria de las Partes Contratantes, celebrada del 28 de mayo al 3 de junio de 1987, en Regina, Saskatchewan, Canadá.

Modificaciones de la Convención
aprobadas por la Conferencia Extraordinaria

Artículo 6

1. Sustitúyase el texto actual del párrafo 1 por el siguiente:

"Se establecerá una Conferencia de las Partes Contratantes para revisar la presente Convención y fomentar su aplicación. La Oficina a que se refiere el artículo 8, párrafo 1, convocará las reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes a intervalos no mayores de tres años, a menos que la Conferencia decida otra cosa, y reuniones extraordinarias a petición por escrito de por lo menos un tercio de las Partes Contratantes. En cada reunión ordinaria, la Conferencia de las Partes Contratantes determinará el lugar y la fecha de la reunión ordinaria siguiente."

2. La frase inicial del párrafo 2 queda redactada como sigue:

"La Conferencia de las Partes Contratantes será competente."

3. Al final del párrafo 2 añádase el siguiente apartado:

"(f) para adoptar otras recomendaciones o resoluciones con miras a fomentar la aplicación de la presente Convención."

4. Añádase un nuevo párrafo 4, redactado como sigue:

"La Conferencia de las Partes Contratantes adoptará el reglamento de cada una de sus reuniones."

5. Añádanse dos nuevos párrafos, del siguiente tenor:

La ventaja de la declaratoria es que tanto el Gobierno Nacional como los propietarios se comprometen a mantener las características ecológicas del lugar, y se asignan recursos para elaborar e implementar un plan de manejo bajo el concepto de uso sostenible, de tal manera que se garanticen a largo plazo los valores del humedal y los beneficios que éste brinda a las comunidades locales.

Uso sostenible es el que otorga beneficios a la humanidad de una manera compatible con el mantenimiento de las propiedades naturales del ecosistema.

La comunicación manifiesta que la Convención Ramsar alienta y estimula la participación de las comunidades locales en el manejo de los humedales en general y de los sitios Ramsar en particular.

En este sentido, se considera que en la medida que las comunidades obtengan beneficios del humedal, es la mejor garantía para su conservación, ya que entonces hay un interés concreto para ello y no simplemente de principio.

Característica de La Segua

La Segua constituye un ejemplo de cómo la participación y colaboración son una poderosa estrategia para asegurar los recursos y consiguiente éxito para manejar estos ambientes. Ubicado en la confluencia de los ríos Carrizal y Chone, es el humedal de agua dulce más grande de la cuenca alta del estuario del Río Chone con una extensión de 1742 hectáreas.

Sus suelos son franco arenosos, limosos y/o arcillosos limosos, profundos con depósitos fluviales finos de sedimentos recientes.

El agua es de mediana calidad, con presencia de coliformes fecales y sólidos totales, con un bajo porcentaje de oxígeno disuelto. Está constituido por un pantano central que casi siempre se encuentra anegado y una extensa llanura que se cubre de agua en la estación lluviosa.

De la fauna que reside o utiliza la ciénaga se han identificado 12 especies de peces, dos especies de camarón de río (*Macrobrachium americanus* y *Macrobrachium tenellum*), tortugas del género *Chelydra* y 164 especies de aves -22 especies migratorias y 63 acuáticas.

La flora está representada por 27 familias y 39 especies de vegetación silvestre. En la época lluviosa predominan las plantas acuáticas en especial los lechuguines; en esta temporada la ciénaga puede llegar a tener una profundidad promedio de 1.27 m., mientras que en la época seca la llanura de inundación se llena de gramíneas y el cuerpo de agua se reduce a cerca de 525 ha, con una profundidad media de 87 cm.

Beneficio comunitario:

Constituye la base del sustento familiar de cuatro comunidades que se asientan en su alrededor: La Segua, La Sabana, San Antonio y Larrea que juntas poseen una población que se acerca a los 1600 habitantes.

Los usuarios en épocas secas (mayo y noviembre) la utilizan para la agricultura de ciclo corto como tomate, arroz, sandía, pimientos, melones, y el pastoreo del ganado, y en la estación lluviosa (diciembre - abril) para la obtención de productos pesqueros como chame, tilapia, camarón de río.

Actualmente 33 personas son propietarias del humedal, cada una posee parcelas de terrenos de diferente extensión.

Fuente: El Diario
Fecha: junio 24 del 2000
<http://201.254.228.19/programa/humedales/eventnct1.cfm>

¿Por qué conservar los humedales?

Los humedales figuran entre los ecosistemas más productivos de la tierra y son fuentes de diversidad biológica, pues aportan el agua y la productividad primaria de la que innumerables especies vegetales y animales dependen para su supervivencia. Sustentan elevadas concentraciones de aves, mamíferos, reptiles, anfibios, peces y especies invertebradas. De las 20.000 especies de peces que hay en el mundo, más del 40 por ciento vive en aguas dulces. Los humedales son asimismo importantes lugares de almacenamiento de material genético vegetal. El arroz, por ejemplo, una planta común de los humedales, es el alimento básico de más de la mitad de la humanidad.

Muchos economistas y otros científicos están ahora trabajando en el campo de la valoración de los servicios que prestan los ecosistemas. Esta es una tarea difícil, todavía llena de incertidumbres, pero no hay otra alternativa y que hay que seguir por ese camino. Algunos estudios recientes indican que el valor de los servicios brindados por los ecosistemas se eleva a por los menos 33 trillones de dólares de los EE.UU. por año, de los cuales 4.9 trillones se atribuyen a los humedales.

Las interacciones de los componentes físicos, biológicos y químicos de un humedal, como los suelos, el agua, las plantas y los animales, hacen posible que el humedal desempeñe muchas funciones vitales, como por ejemplo: almacenamiento de agua; protección contra tormentas y mitigación de inundaciones; estabilización del litoral y control de la erosión; recarga de acuíferos (la bajada de aguas a los acuíferos subterráneos); descarga de acuíferos (la subida de aguas que se convierten en aguas superficiales en un humedal); purificación de las aguas mediante la retención de nutrientes, sedimentos y contaminantes; y estabilización de las condiciones climáticas locales, particularmente la precipitación y la temperatura.

Valores de los humedales

Los humedales reportan ingentes beneficios económicos, como por ejemplo: abastecimiento de agua (cantidad y calidad); pesca (más de dos tercios de los peces capturados en el mundo se relacionan con el buen estado de los humedales costeros y de agua dulce); agricultura, gracias al mantenimiento de las capas friáticas y la retención de nutrientes en las llanuras de inundación; producción de madera; recursos energéticos, como turba y material vegetal; recursos de vida silvestre; transportes; y posibilidades recreativas y de turismo. Además, los humedales poseen propiedades especiales como parte del patrimonio cultural de la humanidad; están relacionados con creencias religiosas y cosmológicas, constituyen una fuente de inspiración estética, sirven de refugio de especies silvestres y forman la base de importantes tradiciones locales.

Tales funciones, valores y propiedades sólo se pueden mantener si se permite que los procesos ecológicos de los humedales continúen funcionando. Desafortunadamente, a pesar de los progresos conseguidos en los decenios recientes, los humedales siguen figurando entre los ecosistemas más amenazados de la Tierra, sobre todo a causa de su continua desecación, conversión y contaminación, así como de la explotación excesiva de sus recursos.

Carta de Intención para la declaratoria

La Segua dolarada humedal de importancia internacional
Es la ciénaga 1.028 más importante en el mundo

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Ambiente, solicitó a la Secretaría de la Convención Ramsar - convención sobre humedales de Importancia Internacional - la declaratoria de la ciénaga La Segua, ubicada en el cantón Chone, como humedal de importancia internacional número 1.028 a nivel mundial.

Alrededor del mundo hay gran interés por desarrollar sistemas de protección y uso sustentable de humedales, debido a que éstos prestan una gran variedad de servicios que van desde la recarga de acuíferos hasta la provisión de recursos pesqueros.

En la comunicación enviada a este medio por la Unión Mundial para la Naturaleza en Quito - UICN, con oficina para América del Sur, se señala que la declaratoria de la ciénaga de La Segua como humedal de importancia internacional, es el resultado final de un proceso desarrollado conjuntamente por el Ministerio del Ambiente, el Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), que llevó a la firma de una carta de compromiso de los propietarios del humedal respaldando la conservación y uso sostenible de la Ciénaga.

Ventajas de declaratoria

<http://201.234.228.19/programa/humedales/evento1.ctm>

0/28/00

ANEXOS Nº 6

















